



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L.P.N.-INVICDMX-003-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR
PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL”

ABRIL 2019

AGM/DJBC/EZE/sgla

Página 1 de 69

Canela 660 Piso 4, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C. P. 08400, Ciudad de México Tel. 51410300 Ext. 5728

www.invl.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L.P.N.-INVICDMX-003-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL”

CALENDARIO DE EVENTOS

- 1.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: **MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019.**
- 2.- CONSULTA Y VENTA DE BASES LOS DÍAS: **MIÉRCOLES 27, JUEVES 28 Y VIERNES 29 DE MARZO DE 2019, DE LAS 10:00 A 14:30 HORAS Y DE LAS 16:30 A LAS 18:00 HORAS.**
- 3.- JUNTA DE ACLARACION DE BASES: **LUNES 01 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:00 HORAS.**
- 4.- PRIMERA ETAPA ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, REVISION CUANTITATIVA DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICAS Y ECONOMICAS: **MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:00 HORAS.**
- 5.- SEGUNDA ETAPA: COMUNICACION DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO: **VIERNES 05 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:00 HORAS.**
- 6.- FIRMA DEL CONTRATO: **EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DESPUES DEL FALLO.**
- 7.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO: **DE ACUERDO AL CALENDARIO, ESPECIFICACIONES Y HORARIOS ESTABLECIDOS CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO INTEGRANTE DE ESTAS BASES.**

AGM/DJBC/EZE/sds



INDICE

1. **Información del Servidor Público Responsable del presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional.**
2. **Consulta y Venta de las Presentes Bases.**
 - 2.1 Consulta y Venta.
 - 2.2 Costo y Forma de Pago.
3. **Información General del presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional.**
 - 3.1 Descripción del servicio.
 - 3.2 Especificaciones.
 - 3.3 Fechas de prestación del servicio.
 - 3.4 Lugar de prestación del servicio.
 - 3.5 Deficiencias en la calidad del servicio.
4. **Instrucciones para elaborar la propuesta.**
 - 4.1 Documentación Legal y Administrativa.
 - 4.1.1 Documentación Legal.
 - 4.1.2 Documentación Administrativa.
 - 4.1.3 Domicilio para Recibir Notificaciones.
5. **Propuesta Técnica.**
6. **Conflicto de intereses.**
7. **Propuesta Económica.**
 - 7.1 Aspectos Económicos.
 - 7.1.1 Precios.
 - 7.1.2 Condiciones de Pago que se Aplicaran.
 - 7.2 Impuestos y Derechos.
 - 7.3 Anticipos.
8. **Evaluación de las Propuestas.**
9. **Adjudicación.**
 - 9.1. Criterios de Desempate.
10. **Garantías**
 - 10.1. Garantía de la Formalidad de la Propuesta.
 - 10.2. Causas para hacer efectiva la Garantía de la Formalidad de la Propuesta.
 - 10.3. Garantía de Cumplimiento de Contrato.
 - 10.4. Causas para hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
 - 10.5. Liberación de las Garantías.
11. **Penas Convencionales.**
12. **Desarrollo y eventos que se efectuaran durante el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional.**
 - 12.1 Junta de aclaración de bases del presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional.**
 - 12.2 Modificaciones de las bases.
 - 12.3 Primera etapa: Acto de Presentación de Propuestas, Revisión Cuantitativa de la Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica.
 - 12.3.1 Elaboración del Dictamen Técnico.
 - 12.3.2 Análisis cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica.
 - 12.4 Segunda Etapa: Lectura del Dictamen
 - 12.5 Acto de Fallo.
13. **Generalidades en el Desarrollo del presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional.**
14. **Del Contrato.**
 - 14.1 Formalización del Contrato.
 - 14.2 De la Suspensión y Terminación Anticipada del Contrato.
 - 14.3 Rescisión del Contrato.
 - 14.4 Procedimiento para la Rescisión del Contrato.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

15. Servicios adicionales que podrán adjudicarse.
16. Descalificación de los participantes.
17. Causas para declarar desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional.
18. Inconformidades.
19. Impedimento de Negociación de estas Bases.
20. Controversias.

AGM/DIBC/EZE/sch



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L.P.N.-INVICDMX-003-2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL"

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que en lo sucesivo se le denominará "**La Convocante**", por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios con domicilio en Canela número 660, Cuarto piso, Ala D, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México; Teléfono: 51410300 extensión 5728; en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 30 fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, convoca a participar a las personas físicas y morales en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. L.P.N.-INVICDMX-003-2019**, para llevar a cabo el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**", bajo las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se determina que el Servidor Público responsable del presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, es el Lic. **Daniel Jesús Bautista Cruz, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.**

Con fundamento en el Numeral 4.1.1 y 4.1.2 de la Circular Uno 2015 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Organos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", en este proceso de **Licitación Pública Nacional**, así como en la formalización del contrato o contratos derivados del mismo, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión por razones de origen étnico o nacional género, edad, discapacidad condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

2. CONSULTA Y VENTA DE LAS PRESENTES BASES.

2.1 Consulta y Venta.

Las presentes bases se encuentran a disposición para su consulta en la página electrónica www.invi.cdmx.gob.mx, y para venta a todos los interesados, en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ubicada en Canela número 660, Cuarto piso, Ala D-405, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, Teléfono 51410300, extensión: 5021, 5709, 5710 y 5712, los días, **MIÉRCOLES 27, JUEVES 28 Y VIERNES 29 DE MARZO DE 2019, DE LAS 10:00 A 14:30 HORAS Y DE LAS 16:30 A LAS 18:00 HORAS.**

2.2 Costo y Forma de Pago.

El costo de las bases será de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor del **Instituto de Vivienda del Distrito Federal**, expedido por Institución Bancaria ubicada en la Ciudad de México o área metropolitana.

AGM/DJBC/EZE/sgl



3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1 Descripción del Servicio.

La descripción, características y cantidades del servicio serán de acuerdo al Anexo Técnico que forma parte integrante de estas bases.

3.2 Especificaciones.

La propuesta técnica del servicio, se presentará respetando el 100% de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico que se integra a estas bases.

Por ningún motivo, los participantes en este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** podrán ceder, enajenar, en todo o en parte, el objeto del contrato resultante.

3.3 Fechas de prestación del servicio.

El tiempo de prestación del servicio será de conformidad con lo establecido en el calendario del **Anexo Técnico**, en el entendido de que no podrá ser modificado, ni se aprobarán solicitudes de ampliación al plazo propuesto. Sólo se aceptarán modificaciones a dicho plazo, cuando así convenga a los intereses de **"La Convocante"** y previa notificación formal al licitante que resulte adjudicado.

"La Convocante" por ningún motivo autorizará condonaciones de sanciones por retraso de la prestación del servicio, cuando las causas sean imputables al **"Prestador del Servicio"**.

En el caso de que se requiera ampliar la cantidad del servicio solicitado, **"La Convocante"** lo comunicará al **"Prestador del Servicio"** en los términos de las disposiciones establecidas en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

3.4 Lugar de prestación.

La prestación del servicio y lo que este conlleva, será de conformidad a lo establecido en el **Anexo Técnico** integrante de estas bases.

3.5 Deficiencias en la calidad de servicio.

"La Convocante" podrá hacer las reclamaciones mediante solicitud por escrito al **"Prestador del Servicio"** a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, así como en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y éste se obliga a aceptarlas, en el supuesto que se detecten deficiencias en su calidad, durante su prestación y período de garantía del servicio, conforme a lo establecido en el artículo 70 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Así de esta manera, el **"Prestador del Servicio"** adjudicado se obliga a responder por las deficiencias que se detecten en la prestación y calidad del mismo.

En caso de que el **"Prestador del Servicio"** no atienda los reportes que **"La Convocante"** le haga en cuanto a la calidad y deficiencias del servicio detectados, procederá a la aplicación de las penas convencionales señaladas en el Anexo Técnico o en su defecto, procederá a rescindir administrativamente el contrato respectivo, si así conviniera a sus intereses, sin responsabilidad para el mismo.

4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

La documentación correspondiente deberá:

- A) Ser dirigida al Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, C.P. Alejandro González Malváez.
- B) Señalar el número del presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional** en cada uno de los documentos a presentar, para el caso de la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 4.1.1 incisos A), B), C), D), E), F), G), y H); y 4.1.2 incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L) y M), 5. PROPUESTA TÉCNICA y 7. PROPUESTA ECONOMICA el no indicar el número del procedimiento no será motivo de descalificación, solo se solicita para la mejor conducción del proceso.
- C) Contener la fecha de elaboración de los escritos y propuestas.
- D) Estar escrita en idioma español;
- E) Estar firmada en todas sus hojas por la persona que tenga capacidad y/o poder legal para tal efecto, excepto la garantía de sostenimiento, la cual no debe llevar tachaduras ni enmendaduras que la invaliden.

AGM/DJBC/EZE/sst



- F) Estar elaborada en papel membretado original del “**Prestador del Servicio**” con domicilio y teléfono debiendo contener la clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- G) De conformidad con el artículo 43 fracción II párrafo segundo y 56 fracción V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; en la segunda etapa del procedimiento, referente al fallo, **deberá presentarse a dicho acto la persona que cuente con poderes suficientes de representación de la persona física o moral para llevar el mejoramiento de precios.**
- H) **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ASÍ COMO LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, DEBERÁ ENTREGARSE EN UN SOBRE ÚNICO CERRADO EN FORMA INVOLABLE.**
- I) Para efectos de una mejor identificación del sobre que contendrá la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas; se deberá rotular con la razón social del participante y el número del presente procedimiento; lo anterior se solicita de manera opcional.
- J) Se recomienda para un mejor manejo y conducción del procedimiento, sin ser motivo de descalificación, la documentación solicitada se presente en forma secuencial con separadores, engargolada o engrapada con identificadores para su pronta identificación y revisión.

La documentación se entregará de la siguiente manera:

Documentación Legal	Original para cotejo y copia simple.
Documentación Administrativa	Original.
Propuesta Técnica	Original.
Propuesta Económica	Original.

4.1 Documentación Legal y Administrativa.

Los interesados en participar en este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, deberán cubrir los siguientes requisitos:

4.1.1. Documentación Legal, presentar Original para Cotejo y Entregar Copia Simple.

- A) **Para personas físicas:** Acta de nacimiento certificada.
- B) **Para personas morales:** Acta constitutiva de la empresa con todas y cada una de sus modificaciones debidamente protocolizadas e inscritas todas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en las que conste que su objeto social es la prestación del servicio, objeto de este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, señalando para pronta referencia en cada una, con marca textos el objeto, el nombre del administrador único y sus modificaciones.
- C) **Para persona físicas y morales:** Para las personas morales y físicas, cuando actúen en representación de otro, poder Notarial del representante legal para firmar pedidos y/o contratos, o bien para ejercer actos de administración y/o dominio; identificando en la copia, para pronta referencia, con marca textos, en donde indique a quien se le otorga el poder y quien se lo otorga, integrando todas las actas de las que se desprenda que a este último se le otorgaron dichas facultades.
- D) **Para personas físicas y morales:** Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal de la empresa o de la persona física, (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional);
- E) **Para personas físicas y morales:** Cédula de Registro Federal de Contribuyentes emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) antes Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la que conste que su actividad empresarial es a fin con la prestación del servicio objeto de este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, y todos sus cambios de situación fiscal.
- F) **Para personas físicas y morales:** Declaración Anual del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como las declaraciones parciales de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a sus obligaciones impositivas;
- G) **Para personas físicas y morales:** Recibo de pago de las presentes bases que para tal efecto emite “**La Convocante**”.
- H) **Para personas físicas y morales:** Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha de presentación de las propuestas; el que deberá corresponder al domicilio fiscal vigente y en el que se especifique el nombre de la persona física o moral y en su caso contrato de arrendamiento, según registro oficial ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), antes SHCP, (Recibo de teléfono fijo,

AGM/DJBC/EZE/sgja



boleta predial, boleta de agua, y/o estado de cuenta bancario). Así mismo deberá anexar una galería fotográfica del inmueble, así como referencias del lugar (entre calles, colindancias) ya que en caso de ser necesario por el Instituto podrá realizar una visita y si este detecta la inexistencia de las instalaciones proporcionadas, será motivo de descalificación ateniéndose a las sanciones que correspondan, por proporcionar información falsa a la entidad.

No será requisito para aceptar la entrega de las propuestas, que quien las presente, cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta y bastará que en el acto exhiba una identificación oficial vigente, lo anterior, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

4.1.2. Entregar Original de la Documentación Administrativa:

- A) Currículum Vitae de la persona física o historial laboral de la persona moral, solicitando incluya lista de sus mejores clientes indicando: nombre, razón social, número telefónico, dirección, etc.; se pedirán referencias del participante, lo cual será considerado en el análisis cualitativo que sirve para la emisión del fallo.
- B) Constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, conforme a los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

La Constancia de Registro será exigible a partir del 03 de Septiembre de 2018, de conformidad con el tercer transitorio de los lineamientos generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicados en gacetas oficiales de la CDMX los días 24 de Mayo de 2017 y sus respectivas reformas del 28 de Julio de 2017, 13 de Enero y 28 de Junio de 2018.

De igual manera se señala que, si el participante que resulte adjudicado del presente procedimiento no cuenta con la Constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, no podrá celebrar el contrato de dicho procedimiento, sin responsabilidad alguna para "La Convocante".

- C) Escrito dirigido al Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, C.P. Alejandro González Malvárez, en papel membretado y firmado donde el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce que ni él, ni sus socios o directivos, ni sus cónyuges de todos ellos tienen lazos de consanguinidad ni de afinidad hasta el cuarto grado, ni relaciones de carácter comercial con persona alguna que labore en la administración pública de la Ciudad de México, así como el contenido y alcance de los artículos 33 fracción XXII y 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- D) Escrito dirigido al Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, C.P. Alejandro González Malvárez, en papel membretado y firmado del testimonio de reconocimiento y de conformidad con el contenido de todos y cada uno de los numerales de las bases de este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, así como de las precisiones, acuerdos y todo lo asentado en el o las actas de la junta de aclaración de bases.
- E) Escrito dirigido al Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, C.P. Alejandro González Malvárez, en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica y económica para ofertar el servicio objeto de este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.
- F) Escrito dirigido al Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, C.P. Alejandro González Malvárez, en papel membretado y firmado en el que contenga la manifestación del participante, bajo protesta de decir verdad, no tener adeudo o cuenta pendiente con el Gobierno de la Ciudad de México.
- G) Carta compromiso de integridad dirigida al Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, C.P. Alejandro González Malvárez, en papel membretado y firmado en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, así como el proceso de formalización y vigencia del contrato.
- H) Constancias de no Adeudos de las contribuciones que les resulten aplicables, mismas que se indican en el **Anexo 1** de estas bases; expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en la Circular No. SF/CG/14111/2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y la Secretaría de la Contraloría General del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial el día 6 de agosto del 2007. En el caso de que no les aplique alguna o algunas de las contribuciones a que se refiere la Circular en comento,



manifestando expresamente en una carta bajo protesta de decir verdad los motivos por los cuales no está sujeto al pago de las mismas.

Adicionalmente a lo establecido en la Circular antes referida, en el caso de que no les aplique alguna o algunas de las contribuciones a que se refiere la Circular en comento, que excluya al licitante de la obligación de exhibir la constancia correspondiente, manifestando expresamente en una carta bajo protesta de decir verdad los motivos por los cuales no está sujeto al pago de cada una de las referidas contribuciones.

Las Constancias de no Adeudos de las contribuciones, se deben presentar en copia simple y original para su cotejo, actualizadas al mes inmediato anterior al que corresponda el pago de impuestos y/o derechos correspondientes.

En caso de haber presentado únicamente comprobante del inicio de trámite de la constancia de no adeudos y comprobarse posteriormente que "El Prestador del Servicio" tiene adeudos de estas contribuciones, será causal de rescisión de contrato, si resultase ganador en el presente procedimiento.

- I) Escrito dirigido al Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, C.P. Alejandro González Malvárez, sin tachaduras ni enmendaduras en papel membretado y firmado que contenga la manifestación del participante, bajo protesta de decir verdad, que otorga su consentimiento inequívoco y expreso de la **publicación o no publicación** de sus datos personales de conformidad a los artículos 9, 10, 12 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, entendiéndose por datos personales lo establecido en el artículo 3 fracción IX de la misma Ley.
- J) **Para personas físicas y morales:** Alta y/o número del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Asimismo se solicita la constancia de No Adeudo de las Obligaciones Obrero Patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la relación del Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del procedimiento, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones. Las personas físicas o morales que no estén sujetas a esta obligación deberán de señalarlo con un escrito bajo protesta de decir verdad.

"El Instituto" queda facultado para verificar la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de sus delegaciones correspondientes, en caso de que se verifique la referida observancia será a todos los participantes.

El participante que resulte adjudicado deberá presentar bimestralmente durante la vigencia del contrato los comprobantes de pago de las Obligaciones Obrero Patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); con el personal contratado para prestar el servicio objeto del presente procedimiento; así como, las altas y bajas que surjan durante la vigencia del contrato.

No será requisito para aceptar la entrega de las propuestas, que quien las presente, cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta y bastará que en el acto exhiba una identificación oficial vigente, lo anterior, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- K) Formato Datos para el Informe en Cumplimiento a "Las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal", Publicadas en La Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13-11-03. **Anexo 5**
- L) Formato de Banca Electrónica (Información para Deposito Interbancario en Cuenta de Cheques de Proveedores y Prestadores de Servicios). **Anexo 6**
- M) Copia del último estado de cuenta bancaria, para corroborar los datos de la cuenta (nombre a quien está la cuenta, número de cuenta y CLABE bancaria).

Las manifestaciones se efectuarán en escritos propios, legibles y debidamente requisitados, que contengan los mismos datos que se indican en estas bases. La omisión de cualquiera de los documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación en este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, conforme a lo señalado en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; salvo que por su personalidad jurídica así lo justifique.

4.1.3. Domicilio para recibir notificaciones.

AGM/DJBC/EZE/sqj



Los participantes que tengan su domicilio fiscal y legal fuera de la Ciudad de México, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con poder general para pleitos y cobranzas, así como actos de administración para que los represente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

5 PROPUESTA TÉCNICA.

Esta propuesta deberá contener la información siguiente:

- A) Descripción completa y especificaciones detalladas del servicio a ofertar, indicando claramente la partida, la cantidad, y su unidad de medida, solicitadas por **"La Convocante"**, de acuerdo con el **Anexo Técnico** de las presentes bases.

Así mismo podrá presentar toda la información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características técnicas del servicio ofertado.

- B) La Propuesta Técnica no deberá considerar precios, **"su inclusión será motivo de descalificación del participante"**, así como la omisión de algún documento solicitado en la Propuesta Técnica.

6 CONFLICTO DE INTERESES

De conformidad con lo establecido en el lineamiento décimo tercero fracción II inciso a, b y c de los **"LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMOLOGOS QUE SE SEÑALAN"**. Se hace de su conocimiento los nombres y cargos de las personas servidoras públicas, homólogos o personal de base o eventual que cuentan con las atribuciones para la atención o resolución del tema, materia, actos de procedimiento del presente proceso de adjudicación.

NOMBRE	CARGO
Lic. Anselmo Peña Collazo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
C.P. Alejandro González Malvárez	Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Lic. Daniel Jesús Bautista Cruz	J.U.D. de Compras y Control de Materiales
C. Sergio Hernández Cueto	J.U.D. de Abastecimientos y Servicios

Lo anterior a fin de que **"El Prestador del Servicio"** presente por escrito la manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

7 PROPUESTA ECONÓMICA.

La Propuesta Económica deberá presentarse conforme a lo solicitado en el **Anexo Económico**, incluyendo y describiendo de manera amplia y detallada, en papel membretado de la persona física o moral, lo siguiente:

- A) Cotizaciones con precios unitarios y netos sin ningún tipo de contribución, fijos en moneda nacional, **en caso de presentar descuentos adicionales los consignará por separado**, de acuerdo a los servicios indicados en el Anexo Técnico, objeto de este procedimiento; además, deberán indicar el subtotal general de la oferta, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y el importe total de la propuesta con número y letra;
- B) La indicación de que los precios ofertados serán fijos hasta la conclusión de la prestación del servicio, de acuerdo a su vigencia y de que se aceptan las condiciones de pago establecidas por **"La convocante"**;
- C) La indicación donde acepta que el nuevo o nuevos precios ofertados en la cédula de ofertas **Anexo 4**, será por precios unitarios;
- D) Adjunto a la Propuesta Económica, deberá entregarse la Garantía de Formalidad de la Propuesta Económica, de acuerdo a lo indicado en el punto 10.1 de estas bases.

AGM/DJBC/EZE/sds



7.1 Aspectos Económicos.

7.1.1 Precios.

Los precios serán fijos, unitarios, totales y en moneda nacional durante el periodo de prestación del servicio que se adquieran con él concursante ganador.

7.1.2 Condiciones de Pago que se Aplicarán.

Se efectuarán pagos contra la prestación del servicio conforme al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, a más tardar dentro de los veinte días hábiles posteriores a la validación de la correspondiente factura por parte del **"Prestador del Servicio"** al que se le haya adjudicado el contrato.

El pago del servicio de manera formal se dará una vez que se verifique que el mismo cumple con todas y cada una de las características técnicas a que se hace referencia en el Anexo Técnico, y/o en lo especificado en el Acta de la Junta de Aclaración de Bases y a la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada.

La factura será presentada para trámite de pago en la Ventanilla Única de la Dirección General del Instituto, sita en el cuarto piso del inmueble ubicado en calle Caneña No. 660, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, C.P.08400, mediante escrito dirigido al Director General del Instituto. En caso de solicitarse en lugar diferente al antes señalado, el **"Prestador del Servicio"** queda conforme en que se ajustará a las disposiciones que **"La Convocante"** decida en el momento en que se llegase a modificar éste, y previa notificación por escrito al representante legal de **"El Prestador del Servicio"** que resulte adjudicado.

El pago de la factura será a través de depósito interbancario en cuenta de cheques a nombre de **"El Prestador del Servicio"**, con lo cual se debe requisitar debidamente el formato de Banca Electrónica Anexo 6.

7.2 Impuestos y Derechos.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por **"El Prestador del Servicio"** en los términos que señalen los ordenamientos fiscales.

7.3 Anticipos.

No se dará anticipo para la celebración del o los contratos en comento.

8 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

En la evaluación de las propuestas presentadas para este evento no se utilizarán mecanismo de puntos o porcentajes, de conformidad al artículo 33 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitados en estas bases.

En el caso de errores y omisiones aritméticos, éstos serán analizados de la siguiente manera; si existiera una discrepancia entre:

- 1.- El precio unitario y el subtotal que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad del servicio, prevalecerá el precio unitario y el subtotal será corregido.
- 2.- El subtotal y el importe total de la oferta, como resultado de calcular el impuesto al valor agregado, se tomará en cuenta el resultado que obtenga **"La Convocante"** al realizar las operaciones correspondientes para calcular y sumar el IVA.

Si el participante no acepta alguna de las correcciones antes mencionadas, su oferta será desechada.

9 ADJUDICACIÓN.

El contrato que se derive del presente procedimiento, se adjudicará por partida completa al participante que reúna las mejores condiciones legales y administrativas; técnicas y económicas requeridas por **"La Convocante"**, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

9.1 Criterios de Desempate.

AGM/DIBC/EZE/sgla



- I. Si derivado del dictamen resulta que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, **"La Convocante"** aplicará como criterio de desempate de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las mejores condiciones ofrecidas en la propuesta, adicionales a las mínimas exigidas en las Bases, respecto del servicio materia del presente procedimiento. Al efecto:
- II. Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases, con relación al servicio objeto del presente procedimiento.

10 GARANTÍAS.

10.1 Para garantizar la formalidad de la propuesta.

Con base a lo establecido en el artículo 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para garantizar la formalidad de las propuestas, los participantes de este Procedimiento Licitatorio, deberán constituir una garantía en moneda nacional por un importe equivalente al 5% del total de su Propuesta Económica antes de I.V.A., a favor de **"La Convocante"**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Conforme a lo establecido en el artículo 360 del Código Fiscal del Distrito Federal, indistintamente dicha garantía podrá presentarse en cualquiera de las siguientes formas:

- A) Mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas cuya redacción y contenido debe ajustarse estrictamente a lo establecido en el **Anexo 2**, la omisión y/o variación del texto requerido será motivo de descalificación de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- B) Cheque de Caja a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal;
- C) Cheque Certificado a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal;
- D) Billeto de Depósito a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal;
- E) Carta de Crédito a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal,

Dicha garantía **deberá incluirse dentro del sobre único** que contenga la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y económica.

Estas garantías permanecerán en custodia de **"La Convocante"** hasta la fecha del acto de fallo y serán devueltas a los participantes **quince días hábiles posteriores** a esta fecha, previo requerimiento que por escrito realicen a **"La Convocante"**, salvo la de aquel o aquellos a quienes se les adjudique el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que **"El Prestador del Servicio"** adjudicado constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, según lo establecido en el punto 10.3 de estas bases.

10.2 Causas para hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando:

- A) El **"Prestador del Servicio"** retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica.
- B) Una vez notificado el **"Prestador del Servicio"** a la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo establecido en las presentes bases.
- C) El **"Prestador del Servicio"** adjudicado no haga entrega de la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, en la fecha fijada para tal efecto.

10.3 Para garantizar el cumplimiento del contrato.

Con base a lo establecido en el artículo 73 fracción III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para garantizar el cumplimiento del contrato y/o pedido que se adjudique al participante que resulte ganador, deberá constituir garantía en moneda nacional, por un importe equivalente al 15% del total del importe del contrato o pedido sin considerar cualquier contribución, expedida a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la cual deberá ser entregada al momento de la firma del contrato o del pedido.

Conforme a lo establecido en el artículo 360 del Código Fiscal del Distrito Federal, indistintamente dicha garantía podrá presentarse en cualquiera de las siguientes formas:

AGM/DJ/AC/EZE/sob



- A) Mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas cuya redacción y contenido debe ajustarse estrictamente a lo establecido en el **Anexo 3**;
- B) Cheque de Caja a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal;
- C) Cheque Certificado a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal;
- D) Billeto de Depósito a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal;
- E) Carta de Crédito a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

10.4 Causas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- A) Cuando hubiese transcurrido el tiempo para la prestación del servicio y se hubieran aplicado el importe máximo de penas, sin que éstas hubieran sido cubiertas por **"El Prestador del Servicio"**.
- B) Cuando no se cumpla con los parámetros de calidad y obligaciones contenidos en el contrato, conforme a las propuestas presentadas.
- C) Cuando se rescinda un contrato por haber transcurrido el plazo establecido que se conceda al **"Prestador del Servicio"** al que se haya adjudicado el contrato para corregir las causas de la deficiencia en la calidad de los servicios y no los haya prestado.
- D) Cuando el **"Prestador del Servicio"** no cumpla con lo solicitado, de conformidad al Anexo Técnico y a las bases.
- E) Por cualquier otra causa imputable al **"Prestador del Servicio"** que ponga en riesgo los intereses de **"La Convocante"**.

Además de lo anterior, serán aplicables las distintas sanciones que se estipulan en las disposiciones legales vigentes en la materia.

10.5 Liberación de las garantías.

Al participante ganador, le será devuelta la garantía correspondiente a la formalidad de su propuesta, cuando entregue la fianza del 15% relativa al cumplimiento del contrato sin contribución alguna. A los demás participantes les será devuelta su garantía correspondiente a la formalidad de sus propuestas **quince días hábiles** posteriores de la emisión del acto de fallo, previo requerimiento que por escrito realicen a **"La Convocante"**.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, será liberada previa solicitud por escrito por parte de **"El Prestador del Servicio"** dentro de los 30 días hábiles posteriores al cumplimiento de la vigencia del contrato; y cumplidas las obligaciones contractuales a plena satisfacción por **"La Convocante"**.

11 PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 69 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en caso de atraso en la prestación del servicio por causas imputables a **"El Prestador del Servicio"**, la pena convencional que se aplicara, será la indicada en el **Anexo Técnico**, para cada caso y/o evento detallado en el mismo. Esta pena no excederá el monto de la garantía de cumplimiento.

Independientemente de las sanciones referidas, el incumplimiento a lo establecido en estas bases, dará lugar a que **"La Convocante"** demande las sanciones del orden penal, civil, mercantil, económico y administrativo que proceda en su caso.

12 DESARROLLO Y EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

12.1 Junta de aclaración de bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

De conformidad con el artículo 33 fracción II y 43 párrafo V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la junta de aclaración de bases se realizará el día **LUNES 01 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:00 HORAS**, en la aula 5, ubicada en Canela número 660, Quinto piso, C-511, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México. En la reunión se señalarán las precisiones necesarias y se presentarán las dudas o

AGM/DJBC/EZE/sgB



cuestionamientos relativos a las propias bases y se dará respuesta a las preguntas que preferentemente, por escrito manden con antelación o que de manera verbal en la propia sesión, presenten los participantes.

En caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará la siguiente, de modo que se recorrerá el calendario de eventos, el cuál será notificado oportunamente.

Para mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, se les solicita a los participantes presentar sus cuestionamientos en archivo magnético (CD o USB) con formato Microsoft Word, y por duplicado, cuando menos con 24 horas de anticipación, o mandarlas al correo electrónico alejandrogonzalez@invi.cdmx.gob.mx, danielbautista@invi.cdmx.gob.mx y estelazamudio@invi.cdmx.gob.mx.

La asistencia de los participantes a la junta de aclaraciones de las bases es optativa; sin embargo, no exime de la responsabilidad ni queda exento de las obligaciones que se deriven de las precisiones y acuerdos que en ella se emitan.

Al término de la sesión, se levantará el acta correspondiente en la que se consignarán de manera sintetizada pero precisa, las preguntas y respuestas correspondientes, firmando dicha acta los servidores públicos y participantes presentes, de conformidad con los hechos y como constancia. La inasistencia de alguno de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad. Asimismo, aceptarán los acuerdos que se tomen y podrán recoger copia del acta correspondiente en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales cuando acudan a solicitarla.

La negativa a firmar cualquier acta durante todo el procedimiento de parte de los participantes, de ninguna manera afectará la validez de los eventos de este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

12.2 Modificaciones de las bases.

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se podrán modificar los aspectos establecidos en estas bases, siempre que ello no implique la sustitución, variación o disminución sustancial del servicio requerido originalmente, en el periodo comprendido desde la publicación de la Convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, y que se notifique a todos los participantes por el procedimiento anotado en el mencionado precepto.

Tratándose de modificaciones a las bases de esta **Licitación Pública Nacional**, no será necesaria la notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de esta **Licitación Pública Nacional**, debiendo notificar personalmente a aquellos que habiendo adquirido bases, no asistieron a dicha junta.

12.3 Primera Etapa: Acto de Presentación de Propuestas, Revisión Cuantitativa de la Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica.

Esta primera etapa, se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:00 HORAS**, en la aula 5, ubicada en Canela número 660, Quinto piso, C-511, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.

Los participantes que lleguen a la sala en mención después de la hora estipulada no será recibida su propuesta quedando descalificado.

En este acto, los participantes entregarán la documentación legal y administrativa, su propuesta técnica y económica así como la garantía de seriedad de la propuesta, en **UN SOBRE UNICO CERRADO EN FORMA INVOLABLE**, quien presida el acto, llevará a cabo la apertura del mismo, revisando cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de **"La Convocante"** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto del fallo.

En el mismo acto se levantará el acta correspondiente a la primera etapa, en la que se hará constar las propuestas aceptadas cuantitativamente y el monto de éstas, así como el tipo y cantidad de las garantías ofertadas y se hará mención de aquellas que en su caso fueron descalificadas por incumplir con la presentación de algún documento solicitado en las bases de este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, así como los motivos y fundamentos legales para su descalificación, la que será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y participantes a quienes se les hará entrega de una copia simple de la misma.

Los participantes del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, deberán abstenerse del uso de telefonía celular o aparato de comunicación durante el desarrollo del evento, en caso de requerir, realizar o tomar una

AGM/DJBC/EZE/sgle



llamada, deberá salir de la sala, no se permitirá su reingreso sino hasta la culminación de la misma para la firma del acta correspondiente.

12.3.1 Elaboración del Dictamen Técnico.

En el Dictamen Técnico se hará constar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas admitidas y se hará mención de aquellas que fueron desechadas. El Dictamen Técnico deberá estar debidamente fundado y motivado por el área solicitante de "**La Convocante**", y servirá de fundamento para emitir el fallo, por lo que deberá indicar lo siguiente:

- A) La propuesta técnica que haya cumplido con todos los requisitos técnicos requeridos por "**La Convocante**";
- B) La propuesta técnica que haya reunido las mejores condiciones para "**La Convocante**";
- C) La propuesta técnica que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y

12.3.2 Análisis Cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica.

El análisis cualitativo de las propuestas se hará a través de un dictamen, que estará incluido en el acta correspondiente el cual comprenderá:

- A) La o las propuestas que hayan cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos, de menor impacto ambiental y económico requeridos por "**La Convocante**" en las presentes bases.
- B) La o las propuestas que hayan reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México;
- C) La o las propuestas que hayan garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y
- D) La propuesta que haya presentado el precio más bajo del total de todas las partidas.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

12.4 Segunda Etapa: Lectura del Dictamen.

La segunda etapa se realizará el, **VIERNES 05 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS**, en la aula 5, ubicada en Canela número 660, Quinto piso, C-511, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México. En junta pública en la que comunicará el resultado del Dictamen, señalando detalladamente las propuestas desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el servicio objeto de este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, dando a conocer el importe respectivo.

Con fundamento en el artículo 43 fracción II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se comunicará a los participantes que en este mismo acto podrán ofertar un precio más bajo por el servicio objeto de este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** en beneficio de "**La Convocante**", con la finalidad de que resulten adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica, lo cual podrán efectuar, **siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante**, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto.

Asimismo, se considerará un margen de tiempo posterior suficiente para presentar en diversas ocasiones sus propuestas de precios descendientes en términos porcentuales, hasta que sea presentada una mejor propuesta por algún otro participante, en el formato que para tal efecto ha establecido "**La Convocante**" en estas Bases de **Licitación Pública Nacional**, de conformidad con lo señalado en el Artículo 43, Fracción II del citado fundamento legal, y con la fracción II del inciso B) de los Lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para el servicio objeto del procedimiento licitatorio, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 14 de abril de 2010. **(ANEXO 4)**

En términos de la fracción II del inciso A) y B) de los citados Lineamientos en la cual se estipula que en el acta respectiva, la autoridad Convocante manifestará, bajo su responsabilidad, que fueron expuestos los fines y procedimiento para la presentación de propuestas de precios descendientes en términos porcentuales y las veces que se invitó a los prestadores a realizar propuestas, asentando expresamente si éstos comprenden los fines y procedimientos, así como su respuesta a la invitación.



Los participantes del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, deberán abstenerse del uso de telefonía celular o aparato de comunicación durante el desarrollo del evento, en caso de requerir realizar o tomar una llamada, deberá salir de la sala, no se permitirá su reingreso sino hasta la culminación de la misma para la firma del acta correspondiente.

En el caso de que un Servidor Público requiera realizar o tomar una llamada, deberá hacerlo dentro de la sala para preservar los principios de transparencia, imparcialidad, legalidad, equidad; así dando certeza al presente procedimiento.

12.5 Acto de Fallo.

En la misma junta pública, una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo por el servicio requerido, y como consecuencia haya resultado adjudicado, en el mismo acto se levantará el acta correspondiente a la segunda etapa, será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y participantes a quienes se les hará entrega de una copia simple de la misma, y se notificará personalmente a los que no hubieren asistido.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine "**La Convocante**" y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

13 GENERALIDADES EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

La Junta de Aclaración de bases, el Acto de presentación y apertura del sobre único que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica y el Acto de emisión de dictamen, presentación de mejores propuestas y Acto de fallo, serán presididos por el servidor público designado por "**La Convocante**" en las presentes bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los actos que forman parte de este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalado en la Convocatoria y en las bases del presente procedimiento, levantándose en cada uno de ellos el acta correspondiente la cual será rubricada y firmada por todos los participantes invitados y que no se encuentren descalificados, los servidores públicos participantes en él, así como del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

La negativa a firmar cualquier acta durante todo el Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, por parte de los participantes, de ninguna manera afectará la validez del mismo.

Aquellos participantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del presente procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores, sin que "**La Convocante**" este obligado a proporcionarles copias de las actas de los eventos subsecuentes al de su descalificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 Fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, "**La Convocante**" en todas y cada una de sus determinaciones, fundará y motivará sus determinaciones y/o resoluciones, es decir, precisará los argumentos que lo llevaron a tomar dicha resolución, entendiéndose por fundar, el citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, y por motivar, las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del fallo, debiendo existir una conciliación entre los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en la propia determinación.

Los eventos celebrados en el presente Procedimiento se desarrollará de conformidad con los artículos 34, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 43, 44 y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 del Reglamento de la misma Ley.

14 DEL CONTRATO.

14.1 Formalización del contrato.

El contrato deberá formalizarse **dentro de los 15 días hábiles después del fallo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de este Instituto, sita en el Cuarto Piso del inmueble ubicado en calle Canela no. 660, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400.

AGM/DJBC/EZE/sgl



Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral.

14.2 De la Suspensión y Terminación Anticipada del Contrato.

“La Convocante”, podrá suspender administrativamente o dar por terminado anticipadamente el contrato cuando para ello concurren razones de interés general, por así convenir a sus intereses, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas.

14.3 Rescisión del Contrato.

“La Convocante”, podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- A) Cuando el participante no afiance el cumplimiento del contrato, según los términos que señala el numeral 10.3.
- B) Cuando el servicio no reúna los estándares de calidad y características exigidas por “La Convocante”.
- C) Cuando se descubra o acredite que el “Prestador del Servicio” no cumple con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal del Distrito Federal, independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales de la Ciudad de México previstas en dicho ordenamiento.
- D) Cuando se descubra que el “Prestador del Servicio” ganador se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. En general por cualquier causa imputable a “El Prestador del Servicio” que lesione los intereses de “La Convocante”.
- E) Cuando el “Prestador del Servicio” exceda el límite de días naturales de retardo establecidos para la aplicación de penas convencionales, tal y como lo señala el numeral 11 primer párrafo de las bases.

14.4 Procedimiento para la Rescisión del Contrato.

En cumplimiento al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículos 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se podrá rescindir administrativamente los contratos, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Prestador del Servicio”, misma que será notificada a quienes incurran en esta situación.

El procedimiento de rescisión deberá iniciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes, a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas, que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas, o peligrar el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecten los servicios públicos, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Los procedimientos señalados anteriormente se realizarán en términos de lo que establece para el efecto el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y conforme a los lineamientos de la misma.

15 SERVICIOS ADICIONALES QUE PODRÁN ADJUDICARSE

Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se podrá acordar el incremento en la cantidad del servicio solicitado, en el contrato derivado de este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, mediante modificaciones a sus contratos vigentes y que el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones del servicio sea igual a los pactados inicialmente, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento del contrato a los nuevos montos.

16 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Se descalificará a todos los participantes que no cumplan con lo establecido en las presentes bases, o incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A) Cuando por causas imputables al participante no fuera posible realizar el cobro del cheque con que fueron compradas las bases del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros “Prestadores de Servicio” para elevar los precios del servicio objeto de este procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.
- C) En caso de que “El Prestador del Servicio” participante transfiriera sus bases.

AGM/DJFC/EZE/sgl



- D) Si no cumple con todos y cada uno de los requisitos especificados en las bases de este procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.
- E) Si presenta precios en la Propuesta Técnica.
- F) Cuando la garantía presentada en el acto de apertura de propuestas no cubra el importe base a la propuesta y conforme al numeral 10.1 de estas bases.
- G) Cuando los participantes, presenten su documentación después de la hora señalada, de acuerdo al numeral 12.3 de las presentes bases.
- H) Cuando el participante se encuentre en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- I) Si se comprueba que dos o más **"Prestadores de Servicio"** siendo el mismo, vienen con diferentes razones sociales
- J) Será motivo de descalificación de los participantes el proporcionar información falsa respecto de su domicilio legal, tal y como lo señala el numeral 4.1.1 inciso h) de las bases.

17 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículos 37 fracción I del Reglamento de la misma Ley, se procederá a declarar desierto este procedimiento de **Licitación Pública Nacional** por las siguientes causas:

- A) Cuando ningún **"Prestador de Servicio"** haya adquirido las bases.
- B) Cuando no se hubiese presentado propuesta alguna por parte de los prestadores que adquirieron bases.
- C) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las presentes bases.
- D) Cuando los precios cotizados no fueren aceptables para **"La Convocante"** o estén por encima del 1.3% del costo promedio resultado del estudio de precios de mercado realizado para presupuestar esta Convocatoria.

Una vez que **"La Convocante"** declare desierto este procedimiento, procederá conforme a lo establecido por el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

18 INCONFORMIDADES.

De acuerdo con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y artículo 37 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, procede el recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la Ley y Normas Jurídicas que de ellas emanen, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

El recurso de inconformidad se tramitará ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la que resolverá lo conducente, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo.

AGM/LJBC/EZE/sca



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

19 IMPEDIMENTO DE NEGOCIACIÓN DE ESTAS BASES.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracciones XI y XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

20 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de la ejecución de este procedimiento y de los Contratos que se celebre con base en ella, deberán estar a lo señalado en el Artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México, con apego a las disposiciones jurídicas de derecho público y las supletorias o complementarias que resulten aplicables para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veinte de marzo de dos mil diecinueve.

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ

AGM/D/BC/EZE/sgm



ANEXO TÉCNICO

Condiciones Generales de la Prestación del Servicio

1. TIPO DE SERVICIO.

Mantenimiento preventivo, correctivo y verificación de vehículos terrestres marca General Motors modelo 2009; Nissan modelos 2008, 2009, 2011, 2012 y 2014; Ford modelos 2009 y 2010, Chevrolet modelo 2017

2. OBJETIVO.

Mantener el parque vehicular propiedad del Instituto de Vivienda del Distrito Federal en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento.

3. PERIODO DEL SERVICIO.

De abril a diciembre de 2019.

4. PERIODICIDAD DEL SERVICIO.

El servicio de mantenimiento preventivo y verificación vehicular deberá realizarse conforme al calendario previo que realice "El Instituto" que abarque el período de vigencia del contrato.

El mantenimiento correctivo estará en función del estado físico y disponibilidad del parque vehicular propiedad del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

5. UBICACIÓN.

Los vehículos se entregaran en el Edificio Sede del INVI, ubicado en calle Canela número 660, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, Ciudad de México.

6. RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR CONSIDERADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN.

NO. CONSECUTIVO	PLACAS	MARCA	TIPO	MODELO
1	100-VTZ	Nissan	Tsuru	2008
2	164-VTZ	Nissan	Tsuru	2008
3	208-VTZ	Nissan	Tsuru	2008
4	338-VTZ	Nissan	Tsuru	2008
5	402-VTZ	Nissan	Tsuru	2008
6	405-VTZ	Nissan	Tsuru	2008
7	407-VTZ	Nissan	Tsuru	2008
8	419-VTZ	Nissan	Tsuru	2008
9	640-VTZ	Nissan	Tsuru	2008
10	727-VTZ	Nissan	Tsuru	2008
11	796-VTZ	Nissan	Tsuru	2008
12	837-VTZ	Nissan	Tsuru	2008
13	993-VTZ	Nissan	Tsuru	2008
14	908-VTY	Nissan	Tsuru	2008
15	178-VHM	Nissan	Tsuru	2008
16	195-VHM	Nissan	Tsuru	2008
17	214-VHM	Nissan	Tsuru	2008
18	227-VHM	Nissan	Tsuru	2008
19	238-VHM	Nissan	Tsuru	2008
20	273-VLU	Nissan	Tsuru	2008
21	287-VLU	Nissan	Tsuru	2008
22	913-WMB	Nissan	Tsuru	2008
23	234-WPZ	Nissan	Tsuru	2009
24	235-WPZ	Nissan	Tsuru	2009
25	933-XEJ	Nissan	Tsuru	2011
26	982-XEJ	Nissan	Tsuru	2011
27	158-XYP	Nissan	Tsuru	2012
28	163-XYP	Nissan	Tsuru	2012
29	177-XYP	Nissan	Tsuru	2012

AGM/DJBC/EZE/sga



30	179-XYP	Nissan	Tsuru	2012
31	197-XXN	Nissan	Tsuru	2012
32	353-VTY	Nissan	Sentra	2008
33	372-YCW	Nissan	Sentra	2011
34	401-ZJJ	Nissan	Sentra	2014
35	790-ZEN	Nissan	Tiida	2014
36	825-ZEN	Nissan	Tiida	2014
37	757-ZEN	Nissan	Tiida	2014
38	770-ZEN	Nissan	Tiida	2014
39	844-ZEN	Nissan	Tiida	2014
40	D27-ASR	Chevrolet	Aveo	2017
41	X27-ALY	Chevrolet	Aveo	2017
42	V30-ALY	Chevrolet	Aveo	2017
43	X41-ALY	Chevrolet	Aveo	2017
44	X79-ALY	Chevrolet	Aveo	2017
45	X82-ALY	Chevrolet	Aveo	2017
46	T02-AMG	Chevrolet	Aveo	2017
47	T20-AMG	Chevrolet	Aveo	2017
48	T56-AMG	Chevrolet	Aveo	2017
49	T91-AMG	Chevrolet	Aveo	2017
50	T61-AMG	Chevrolet	Aveo	2017
51	T90-AMG	Chevrolet	Aveo	2017
52	T46-AMG	Chevrolet	Aveo	2017
53	U68-AMG	Chevrolet	Aveo	2017
54	148-WNF	Ford	Econoline 8 pasajeros	2009
55	890-XKP	Ford	Econoline 8 pasajeros	2010
56	41-74-CJ	Ford	Econoline carga	2009
57	41-17-CK	Ford	Econoline carga	2010
58	41-75-CJ	Ford	Redilas	2009
59	41-76-CJ	Ford	Redilas	2009
60	S41-ACD	GM	Pick up	2009

7. ACCIONES A SEGUIR:

7.1. Mantenimiento Preventivo.

Programa y costo de las refacciones y mantenimientos preventivos, de vehículos terrestres marca General Motors modelo 2009; marca Nissan modelos 2008, 2009, 2011, 2012 y 2014; Ford modelos 2009 y 2010, Chevrolet modelo 2017.

Mantenimiento preventivo menor de los vehículos con motor a gasolina de cualquier cilindraje. En todos los vehículos se instalarán refacciones y materiales originales que correspondan a las marcas Nissan, General Motors, Ford y Chevrolet, según corresponda. No se aceptarán como refacciones originales las que estén reconstruidas.

En caso de no cumplir se le aplicará una pena convencional del 2%, calculado sobre el costo del servicio, por cada día de retraso en la sustitución de la o las refacciones y/o materiales, y sin costo adicional para "El Instituto".

1. Servicio cada 5,000 kilómetros o cada seis meses (lo que ocurra primero) después del último servicio, observando lo recomendado por el fabricante.

1. Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor.
2. Cambiar aceite de motor y filtro, incluye materiales y mano de obra.
3. Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar).
4. Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica (rellenar en su caso).
5. Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre.
6. Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras y traseras, rellenando en su caso liquido en depósito de frenos.
7. Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso, y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento.
8. Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario).
9. Verificar estado y ajuste de bandas.

AGM/DJBC/EZE/sgla



10. Verificar nivel de electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos, incluye materiales
11. Cambiar filtro de combustible, incluye materiales
12. Cambiar elemento filtro de aire, incluye materiales
13. Verificar presión de aire en neumáticos.
14. Afinación de motor, incluye bujías.
15. Lavado de inyectores.

Mantenimiento preventivo mayor de los vehículos con motor a gasolina de cualquier cilindraje. En todos los vehículos se instalarán refacciones y materiales originales que correspondan a las marcas Nissan, General Motors y Ford, según corresponda.

En caso de no cumplir se le aplicara una pena convencional del 2%, calculado sobre el costo del servicio integral reportado, por cada día de retraso en la sustitución de la o las refacciones y/o materiales, y sin costo adicional para "El Instituto".

2. Servicio cada 10,000 kilómetros o cada seis meses (lo que ocurra primero) después del último servicio, observando lo recomendado por el fabricante.

1. Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor.
2. Cambiar aceite de motor y filtro incluye material y mano de obra.
3. Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar) incluye material y mano de obra.
4. Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica (rellenar en su caso) incluye material y mano de obra.
5. Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre.
6. Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras y traseras, rellenando en su caso liquido en depósito de frenos, y checar hermeticidad en vacío (boster).
7. Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso, y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento incluye material y mano de obra.
8. Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario).
9. Verificar baleros de ruedas delanteras y/o traseras, lubricando los mismos. No aplica para baleros sellados.
10. Afinación mayor del motor, incluye:
 - a) Lavado de sistema de inyectores, lavado de carburador en su caso.
 - b) Reemplazar filtro de combustible, incluye material y mano de obra
 - c) Reemplazar elemento filtro de aire, incluye material y mano de obra
 - d) Reemplazar bujías, incluye material y mano de obra
 - e) Revisar y/o probar resistencia de cables de bujías (reemplazar de ser necesario).
 - f) Verificar tiempo de encendido de motor, limpiando y ajustando distribuidor, si lo tiene.
11. Revisar desgaste en rótulas, terminales de dirección y cubre polvos.
12. Verificar presión de aire en neumáticos.
13. Alineación, balanceo y rotación de ruedas.
14. Ajustar juego de pedal de embrague, si lo tiene.
15. Verificar régimen de carga y nivel de electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos.
16. Verificar estado y ajuste de bandas.
17. Verificar sistema de limpiaparabrisas.
18. Revisar y reapretar soporte caja y motor.

7.2. Mantenimiento Correctivo.

Relación de servicios y/o refacciones para los mantenimientos correctivos por marca.



1. VEHÍCULOS MARCA NISSAN, TIPO TSURU, MODELO 2008, 2009, 2011, 2012 Y 2014 TRANSMISIÓN ESTÁNDAR.

A. Mantenimientos correctivos no programados

Descripción	Marca de las Refacciones	Tiempo de ejecución del servicio
A.1. Servicio completo de lubricación, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Lavado de carrocería, cabina, motor, lubricación de muelles, bisagras, puertas, cofre y cajuela Cambio de aceite de motor (sae 10w 30 0 40 sg) Cambio de filtro de motor Verificar niveles de transmisión, dirección, diferencial, frenos y anticongelante, rellenándolos en su caso. 	Original	3 días
A.2. Alineación y balanceo.		1 día
A.3. Limpieza y ajuste de frenos.		1 día
A.4. Revisión del sistema de enfriamiento, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Niveles de anticongelante en depósito de radiador y Revisión de bomba de agua. 		1 día
A.5. Revisión del sistema eléctrico en general.		2 días
A.6. Rotación de llantas.		2 días
A.7. Afinación del motor, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Para motores fuel injection: cambio de bujías, filtro de aire, Filtro de gasolina, limpieza de inyectores y cuerpo de oxigenación; En caso de que sean vehículos con carburador: cambio de bujías, filtro de aire, filtro de gasolina y juntas de carburador 	Original	12 días
A.8. Ajuste general de suspensión, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Revisión de amortiguadores y suspensión en general (revisar y apretar suspensión, gomas, amortiguadores, rótulas, horquillas, etc.). 		3 días
A.9. Revisión de llantas y diagnóstico. (se deberá especificar en la factura el diagnóstico)		3 días

B. Otros mantenimientos correctivos

Descripción	Marca de las Refacciones	Tiempo de ejecución del servicio
B.1. Ajuste de motor		
B.1.1. Ajuste de motor	Original	16 días
B.2. Reparaciones de motor		
B.2.1 cambio de anillos	Original	8 días
B.2.2 cambio de junta de cabeza	Original	1.5 días
B.2.3 cambio de válvulas	Original	3 días
B.2.4 cambio de banda de distribución y/o cadena	Original	3 días
B.2.5 cambio de bomba de aceite	Original	2 días
B.2.6 cambio de bomba de agua	Original	3 días
B.2.7 cambio de juntas de tapa de punterías	Original	2 días
B.2.8 cambio de punterías	Original	6 días
B.2.9 cambio de árbol de levas (sólo por rotura)	Original	6 días
B.2.10 cambio de soporte de motor superior lado derecho	Original	1 día
B.2.11 cambio de bulbo de aceite	Original	1 día
B.2.12 cambio de bomba de gasolina	Original	1 día

AGM/DJBC/EZE/sgla



B.2.13 cambio de bandas en general	Original	1 día
B.2.14 cambio de Carter de motor	Original	6 días
B.2.15 cambio de tapa de distribución	Original	2 días
B.2.16 cambio de inyector (costo por unidad)	Original	2 días
B.2.17 cambio de regulador de presión de combustible	Original	2 días
B.2.18 cambio de tapa de punterías	Original	1 día
B.2.19 cambio e válvula relenti		
B.2.20 cambio de tapón de cárter	Original	2 días
B.3. Reparación de transmisión estándar		
B.3.1 cambio de aceite de transmisión (costo por litro)	Original	2 días
B.3.2 cambio de caja completa (Nissan)	Original	5 días
B.3.3 cambio de sincronizadores		
B.3.4 cambio de juntas	Original	2 días
B.3.5 cambio de retenes en general	Original	2 días
B.3.6 cambio de sinfin	Original	2 días
B.3.7 cambio de baleros de caja	Original	6 días
B.3.8 cambio de flecha de mando de caja	Original	1 día
B.3.9 cambio de flecha de tren fijo	Original	1 día
B.3.10 cambio de juego de separadores y tabique	Original	2 días
B.4. Ajuste de dirección		
B.4.1 cambio de aceite de dirección (costo por litro)	Original	1 día
B.4.2 empacar dirección	Original	2 días
B.4.3 reparación de caja de dirección mecánica	Original	5 días
B.4.4 cambio de caja de dirección mecánica	Original	4 días
B.4.5 cambio de varillas	Original	2 días
B.4.6 cambio de terminales	Original	1 día
B.4.7 mangueras de dirección	Original	2 días
B.4.8 cambio de brazo auxiliar	Original	2 días
B.5. Reparación de suspensión		
B.5.1 cambio de horquilla (por pieza)	Original	2 días
B.5.2 cambio de rotula inferior	Original	2 días
B.5.3 cambio de rotula superior	Original	3 días
B.5.4 cambio de amortiguadores delanteros (2 piezas)	Original	2 días
B.5.5 cambio de amortiguadores traseros (2 piezas)	Original	2 días
B.5.6 cambio de barra estabilizadora	Original	2 días
B.5.7 cambio de gomas y tornillos	Original	2 días
B.5.8 reparación de muelles y/o resortes	Original	2 días
B.5.9 cambio de base de amortiguadores	Original	2 días
B.5.10 cambio de espiga derecha	Original	2 días
B.5.11 cambio de bujes de horquillas	Original	2 días
B.5.12 cambio de bujes de barra estabilizadora(c/u)	Original	2 días
B.5.13 cambio de cacahuates	Original	2 días
B.6 reparación de frenos		

AGMID/BC/EZE/sga



B.6.1 cambio de líquido de frenos (costo por litro)	Original	1 día
B.6.2 cambio de balatas delanteras	Original	1 día
B.6.3 cambio de balatas traseras	Original	2 días
B.6.4 cambio de bomba de frenos y/o cilindro maestro	Original	2 días
B.6.5 cambio de discos	Original	1 día
B.6.6 cambio de tambores	Original	1 día
B.6.7 rectificación de discos	Original	1 día
B.6.8 rectificación de tambores	Original	1 día
B.6.9 cambio de caliper c/u	Original	2 días
B.6.10 cambio de retenes de ruedas	Original	1 día
B.6.11 cambio de baleros de ruedas	Original	2 días
B.6.12 cambio de cilindro de frenos	Original	2 días
B.6.13 gomas de cilindros de rueda	Original	2 días
B.6.14 cambio de masas delanteras	Original	2 días
B.6.15 cambio de masas traseras	Original	2 días
B.6.16 cambio de baleros dobles delanteros	Original	1 día
B.7; reparación del sistema de enfriamiento		
B.7.1 cambio de anticongelante	Original	1 día
B.7.2 cambio de radiador	Original	2 días
B.7.3 cambio de mangueras de radiador	Original	1 día
B.7.4 cambio de ventilador	Original	1 día
B.7.5 cambio de bulbo	Original	1 día
B.7.6 cambio de termostato	Original	1 día
B.7.7 cambio de bomba de agua	Original	4 días
B.7.8 cambio de banda de bomba de agua	Original	1 día
B.7.9 cambio de sensor de temperatura	Original	1 día
B.7.10 cambio de tapón de radiador	Original	1 día
B.7.11 cambio de depósito de anticongelante	Original	1 día
B.7.12 cambio de tapón de anticongelante	Original	1 día
B.7.13 cambio de moto ventilador	Original	2 días
B.7.14 cambio de radiador de calefacción	Original	2 días
B.7.15 reparación de radiador	Original	2 días
B.8. Reparación del sistema eléctrico en general		
B.8.1 cambio de acumulador	Original	1 día
B.8.2 cambio de foco de halógeno	Original	2 días
B.8.3 reparación de marcha	Original	3 días
B.8.4 cambio de marcha	Original	2 días
B.8.5 reparación de alternador	Original	4 días
B.8.6 cambio de cables de bujías	Original	1 día
B.8.7 cambio de bobina	Original	1 día
B.8.8 reparación del tablero de fusibles	Original	2 días
B.8.9 cambio de switch de encendido	Original	2 días
B.8.10 cambio de relevador de alternador	Original	1 día

AGM/DJBC/EZE/sgla



B.8.11 cambio de focos de stop	Original	1 día
B.8.12 cambio de unidades de luz faros	Original	1 día
B.8.13 cambio de flasher de intermitentes	Original	1 día
B.8.14 reparación del marcador del odómetro	Original	4 días
B.8.15 cambio de odómetro	Original	4 días
B.8.16 cambio de chicote del velocímetro	Original	2 días
B.8.17 cambio de regulador de voltaje	Original	1 día
B.8.18 cambio de cilindro de encendido	Original	1 día
B.8.19 cambio de bocinas de claxon	Original	1 día
B.8.20 cambio de plumas de limpiadores	Original	1 día
B.8.21 cambio de palanca de dirección/luces y limpiadores	Original	1 día
B.8.22 cambio de alternador	Original	1 día
B.8.23 cambio de bulbo de reversa	Original	1 día
B.9. Reparación del sistema de escape		
B.9 1 cambio de convertidor catalítico	Original	3 días
B.9 2 cambio de sensor de oxígeno	Original	2 días
B.9 3 cambio de silenciador	Original	2 días
B.9 4 cambio de gomas	Original	1 día
B.9 5 cambio de soporte	Original	1 día
B.9 6 cambio de juntas	Original	2 días
B.9 7 cambio de múltiple de escape	Original	3 días
B.9.8 cambio de resonador	Original	2 días
B.10. Reparación del sistema de embrague		
B.10.1 cambio de embrague	Original	5 días
B.10.2 cambio de chicote de embrague	Original	2 días
B.10.3 rectificación de volante motriz	Original	1 día
B.10.4 cambio de chicote de velocímetro	Original	2 días
B.10.5 cambio de disco de embrague	Original	2 días
B.10.6 cambio de plato de embrague	Original	2 días
B.10.7 cambio de buje piloto	Original	2 días
B.10.8 cambio de cubre polvo lado rueda	Original	2 días
B.10.9 cambio de collarín de embrague	Original	2 días

2. VEHÍCULO MARCA NISSAN, TIPO SENTRA, MODELO 2008, 2011 Y 2014 TRANSMISIÓN ESTÁNDAR.

A. Mantenimientos Correctivos no Programados

Descripción	Marca de las Refacciones	Tiempo de ejecución del servicio
A.1. Servicio completo de lubricación, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Lavado de carrocería, cabina, motor, lubricación de muelles, bisagras, puertas, cofre y cajuela Cambio de aceite de motor (sae 10w 30 0 40 sg) Cambio de filtro de motor Verificar niveles de transmisión, dirección, diferencial, frenos y anticongelante, rellenándolos en su caso 	Original	3 días
A.2. Alineación y balanceo.		1 día

AGM/DJBC/EZE/sgm



A.3. Limpieza y ajuste de frenos.		1 día
A.4. Revisión del sistema de enfriamiento, incluye: • Niveles de anticongelante en depósito de radiador y • Revisión de bomba de agua.		1 día
A.5. Revisión del sistema eléctrico en general.		2 días
A.6. Rotación de llantas.		2 días
A.7. Afinación del motor, incluye: • Para motores fuel injection: cambio de bujías, filtro de aire, • Filtro de gasolina, limpieza de inyectores y cuerpo de oxigenación; • En caso de que sean vehículos con carburador: cambio de bujías, filtro de aire, filtro de gasolina y juntas de carburador	Original	12 días
A.8. Ajuste general de suspensión, incluye: • Revisión de amortiguadores y suspensión en general (revisar y apretar suspensión, gomas, amortiguadores, rótulas, horquillas, etc.)		3 días
A.9. Revisión de llantas y diagnóstico. (se deberá especificar en la factura el diagnóstico)		3 días

B. Otros Mantenimientos Correctivos

Descripción	Marca de las Refacciones	Tiempo de ejecución del servicio
B.1. Ajuste de motor		
B.1.1. Ajuste de motor	Original	16 días
B.2. Reparaciones de motor		
B.2.1 Cambio de anillos	Original	8 días
B.2.2 cambio de junta de cabeza	Original	2 días
B.2.3 cambio de válvulas	Original	3 días
B.2.4 cambio de banda de distribución y/o cadena	Original	3 días
B.2.5 cambio de bomba de aceite	Original	2 días
B.2.6 cambio de bomba de agua	Original	4 día
B.2.7 cambio de juntas de tapa de punterías	Original	2 días
B.2.8 cambio de punterías	Original	6 días
B.2.9 cambio de árbol de levas (sólo por rotura)	Original	6 días
B.2.10 cambio de soporte de motor superior lado derecho	Original	1 día
B.2.11 cambio de bulbo de aceite	Original	2 días
B.2.12 cambio de bomba de gasolina	Original	2 días
B.2.13 cambio de bandas en general	Original	1 día
B.2.14 cambio de carter de motor	Original	6 días
B.2.15 cambio de tapa de distribución	Original	2 días
B.2.16 cambio de inyector (costo por unidad)	Original	2 días
B.2.17 cambio 10 de regulador de presión de combustible	Original	2 días
B.2.18 cambio de tapa de punterías	Original	2 días
B.2.19 cambio de válvula relenti		
B.2.20 cambio de tapón de carter	Original	3 días
B.3. Reparación de transmisión estándar		
B.3.1 cambio de aceite de transmisión (costo por litro)	Original	1 día
B.3.2 cambio de engranes de velocidades	Original	1 día
B.3.3 cambio de sincronizadores		
B.3.4 cambio de juntas	Original	2 días



B.3.5 cambio de retenes en general	Original	2 días
B.3.6 cambio de sinfín	Original	2 días
B.3.7 cambio de baleros de caja	Original	6 días
B.3.8 cambio de flecha de mando de caja	Original	1 día
B.3.9 cambio de flecha de tren fijo	Original	1 día
B.3.10 cambio de juego de separadores y tabique	Original	2 días
B.4. Ajuste de dirección		
B.4.1 cambio de aceite de dirección (costo por litro)	Original	1 día
B.4.2 empaçar dirección	Original	2 días
B.4.3 reparación de caja de dirección mecánica	Original	5 días
B.4.4 cambio de caja de dirección mecánica	Original	4 días
B.4.5 cambio de varillas	Original	2 días
B.4.6 cambio de terminales	Original	1 día
B.4.7 mangueras de dirección	Original	2 días
B.4.8 cambio de brazo auxiliar	Original	2 días
B.5. Reparación de suspensión		
B.5.1 cambio de horquillas	Original	2 días
B.5.2 cambio de rotula inferior	Original	2 días
B.5.3 cambio de rotula superior	Original	3 días
B.5.4 cambio de amortiguadores delanteros (2 piezas)	Original	2 días
B.5.5 cambio de amortiguadores traseros (2 piezas)	Original	2 días
B.5.6 cambio de barra estabilizadora	Original	2 días
B.5.7 cambio de gomas y tornillos	Original	2 días
B.5.8 reparación de muelles y/o resortes	Original	2 días
B.5.9 cambio de base de amortiguadores	Original	2 días
B.5.10 cambio de espiga derecha	Original	2 días
B.5.11 cambio de bujes de horquillas	Original	2 días
B.5.12 cambio de bujes de barra estabilizadora	Original	2 días
B.5.13 cambio de cacahuates	Original	2 días
B.6. Reparación de frenos		
B.6.1 cambio de aceite de frenos (costo por litro)	Original	1 día
B.6.2 cambio de balatas delanteras	Original	1 día
B.6.3 cambio de balatas traseras	Original	2 días
B.6.4 cambio de bomba de frenos y/o cilindro maestro	Original	2 días
B.6.5 cambio de discos	Original	1 día
B.6.6 cambio de tambores	Original	1 día
B.6.7 rectificación de discos	Original	1 día
B.6.8 rectificación de tambores	Original	1 día
B.6.9 cambio de caliper c/u	Original	2 días
B.6.10 cambio de retenes de ruedas	Original	1 día
B.6.11 cambio de valeros de ruedas	Original	2 días
B.6.12 cambio de cilindro de frenos	Original	2 días
B.6.13 gomas de cilindros de rueda	Original	2 días

AGM/DJBC/EZE/sgl



B.6.14 cambio de masas delanteras	Original	2 días
B.6.15 cambio de masas traseras	Original	2 días
B.6.16 cambio de baleros dobles delanteros	Original	1 día
B.7 Reparación del sistema de enfriamiento		
B.7.1 cambio de anticongelante	Original	1 día
B.7.2 cambio de radiador	Original	2 días
B.7.3 cambio de mangueras de radiador	Original	1 día
B.7.4 cambio de ventilador	Original	1 día
B.7.5 cambio de bulbo	Original	1 día
B.7.6 cambio de termostato	Original	1 día
B.7.7 cambio de bomba de agua	Original	4 días
B.7.8 cambio de banda de bomba de agua	Original	1 día
B.7.9 cambio de sensor de temperatura	Original	1 día
B.7.10 cambio de tapón de radiador	Original	1 día
B.7.11 cambio de depósito de anticongelante	Original	1 día
B.7.12 cambio de tapón de anticongelante	Original	1 día
B.7.13 cambio de moto ventilador	Original	2 días
B.7.14 cambio de radiador de calefacción	Original	2 días
B.7.15 reparación de radiador	Original	2 días
B.8. Reparación del sistema eléctrico en general		
B.8.1 cambio de acumulador	Original	1 día
B.8.2 cambio de foco de halógeno	Original	2 días
B.8.3 reparación de marcha	Original	3 días
B.8.4 cambio de marcha	Original	2 días
B.8.5 reparación de alternador	Original	4 días
B.8.6 cambio de cables de bujías	Original	1 día
B.8.7 cambio de bobina	Original	1 día
B.8.8 reparación del tablero de fusibles	Original	2 días
B.8.9 cambio de switch de encendido	Original	2 días
B.8.10 cambio de relevador de alternador	Original	1 día
B.8.11 cambio de focos de stop	Original	1 día
B.8.12 cambio de focos de faros	Original	1 día
B.8.13 cambio de flasher de intermitentes	Original	1 día
B.8.14 reparación del marcador del odómetro	Original	4 días
B.8.15 cambio de odómetro	Original	4 días
B.8.16 cambio de chicote del velocímetro	Original	2 días
B.8.17 cambio de regulador de voltaje	Original	1 día
B.8.18 cambio de cilindro de encendido	Original	2 días
B.8.19 cambio de bocinas de claxon	Original	1 día
B.8.20 cambio de plumas de limpiadores	Original	1 día
B.8.21 cambio de palanca de direc/luces y limpiadores	Original	1 día
B.8.22 cambio de alternador	Original	1 día
B.8.23 cambio de bulbo de reversa	Original	1 día

AGM/DJBC/EZE/sga



B.9 Reparación del sistema de escape		
B.9.1 cambio de convertidor catalítico	Original	3 días
B.9.2 cambio de sensor de oxígeno	Original	2 días
B.9.3 cambio de silenciador	Original	2 días
B.9.4 cambio de gomas	Original	1 día
B.9.5 cambio de soporte	Original	1 día
B.9.6 cambio de juntas	Original	2 días
B.9.7 cambio de múltiple de escape	Original	3 días
B.9.8 cambio de resonador	Original	2 días
B.10 Reparación del sistema de embrague		
B.10.1 cambio de embrague	Original	5 días
B.10.2 cambio de chicote de embrague	Original	2 días
B.10.3 rectificación de volante motriz	Original	1 día
B.10.4 cambio de aceite de transmisión estándar	Original	1 día
B.10.5 cambio de chicote de velocímetro	Original	2 días
B.10.6 cambio de disco de embrague	Original	2 días
B.10.7 cambio de plato de embrague	Original	2 días
B.10.8 cambio de buje piloto	Original	2 días
B.10.9 cambio de cubre polvo lado rueda	Original	2 días
B.10.10 cambio de collarín de embrague	Original	2 días

3. VEHÍCULOS MARCA FORD 1500 TIPO REDILAS ESTÁNDAR MODELO 2009

A. Mantenimientos Correctivos no Programados

Descripción	Marca de las Refacciones	Tiempo de ejecución del servicio
A.1. Servicio completo de lubricación, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Lavado de carrocería, cabina, motor, lubricación de muelles, bisagras, puertas, cofre y cajuela Cambio de aceite de motor (sae 10w 30 0 40 sg) Cambio de filtro de motor Verificar niveles de transmisión, dirección, diferencial, frenos y anticongelante, rellenándolos en su caso 	Original	3 días
A.2. Alineación y balanceo.		1 día
A.3. Limpieza y ajuste de frenos.		1 día
A.4. Revisión del sistema de enfriamiento, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Niveles de anticongelante en depósito de radiador Revisión de bomba de agua. 		1 día
A.5. Revisión del sistema eléctrico en general.		2 días
A.6. Rotación de llantas.		2 días
A.7. Afinación del motor, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Para motores fuel injection: cambio de bujías, filtro de aire, Filtro de gasolina, limpieza de inyectores y cuerpo de oxigenación. En caso de que sean vehículos con carburador: cambio de bujías, filtro de aire, filtro de gasolina y juntas de carburador 	Original	12 días
A.8. Ajuste general de suspensión incluye revisión de amortiguadores y suspensión en general (revisar y apretar suspensión, gomas, amortiguadores, rotulas, horquillas, etc.)		3 días
A.9. Revisión de llantas y diagnóstico. (se deberá especificar en la factura el diagnostico)		3 días

AGM/DJBC/EZE/sgm



B. Otros Mantenimientos Correctivos

Descripción	Marca de las Refacciones	Tiempo de ejecución del servicio
B.1. Ajuste de motor		
B.1.1. Ajuste de motor	Original	16 días
B.2. Reparaciones de motor		
B.2.1 cambio de anillos	Original	8 días
B.2.2 cambio de junta de cabeza	Original	2 días
B.2.3 cambio de válvulas	Original	1 día
B.2.4 cambio de banda de distribución y/o cadena	Original	3 días
B.2.5 cambio de bomba de aceite	Original	2 días
B.2.6 cambio de bomba de agua	Original	4 días
B.2.7 cambio de juntas de tapa de punterías	Original	2 días
B.2.8 cambio de punterías	Original	6 días
B.2.9 cambio de árbol de levas (sólo por rotura)	Original	6 días
B.2.10 cambio de soporte de motor superior lado derecho	Original	1 día
B.2.11 cambio de bulbo de aceite	Original	2 días
B.2.12 cambio de bomba de gasolina	Original	2 días
B.2.13 cambio de bandas en general	Original	1 día
B.2.14 cambio de carter de motor	Original	6 días
B.2.15 cambio de tapa de distribución	Original	2 días
B.2.16 cambio de inyector (costo por unidad)	Original	2 días
B.2.17 cambio de regulador de presión de combustible	Original	2 días
B.2.18 cambio de tapa de punterías	Original	2 días
B.2.19 cambio de válvula relenti		
B.2.20 cambio de tapón de carter	Original	1 día
B.3. Reparación de transmisión estándar		
B.3.1 cambio de aceite de transmisión (costo por litro)	Original	1 día
B.3.2 cambio de engranes de velocidades	Original	5 días
B.3.3 cambio de sincronizadores	Original	
B.3.4 cambio de juntas	Original	2 días
B.3.5 cambio de retenes en general	Original	2 días
B.3.6 cambio de sinfín	Original	2 días
B.3.7 cambio de baleros de caja	Original	6 días
B.3.8 cambio de flecha de mando de caja	Original	1 día
B.3.9 cambio de flecha de tren fijo	Original	1 día
B.3.10 cambio de juego de separadores y tabique	Original	2 días
B.4. Ajuste de dirección		
B.4.1 cambio de aceite de dirección (costo por litro)	Original	1 día
B.4.2 empacar dirección	Original	2 días
B.4.3 reparación de caja de dirección mecánica	Original	5 días
B.4.4 cambio de caja de dirección mecánica	Original	4 días
B.4.5 cambio de varillas	Original	2 días

AGM/DJBC/EZE/sgj



B.4.6 cambio de terminales	Original	1 día
B.4.7 mangueras de dirección	Original	2 días
B.4.8 cambio de brazo auxiliar	Original	2 días
B.5. Reparación de suspensión		
B.5.1 cambio de horquillas	Original	2 días
B.5.2 cambio de rotula inferior	Original	2 días
B.5.3 cambio de rotula superior	Original	3 días
B.5.4 cambio de amortiguadores delanteros (2 piezas)	Original	2 días
B.5.5 cambio de amortiguadores traseros (2 piezas)	Original	2 días
B.5.6 cambio de barra estabilizadora	Original	2 días
B.5.7 cambio de gomas y tornillos	Original	2 días
B.5.8 reparación de muelles y/o resortes	Original	2 días
B.5.9 cambio de base de amortiguadores	Original	2 días
B.5.10 cambio de espiga derecha	Original	2 días
B.5.11 cambio de bujes de horquillas	Original	2 días
B.5.12 cambio de bujes de barra estabilizadora	Original	2 días
8.5.13 cambio de cacahuates	Original	2 días
B.6. Reparación de frenos,		
B.6.1 cambio de líquido de frenos (costo por litro)	Original	1 día
B.6.2 cambio de balatas delanteras	Original	1 día
B.6.3 cambio de balatas traseras	Original	1 día
B.6.4 cambio de bomba de frenos y/o cilindro maestro	Original	2 días
B.6.5 cambio de discos	Original	1 día
B.6.6 cambio de tambores	Original	1 día
B.6.7 rectificación de discos	Original	1 día
B.6.8 rectificación de tambores	Original	1 día
B.6.9 cambio de caliper c/u	Original	2 días
B.6.10 cambio de retenes de ruedas	Original	1 día
B.6.11 cambio de valeros de ruedas	Original	2 días
B.6.12 cambio de cilindro de frenos	Original	2 días
B.6.13 gomas de cilindros de rueda	Original	2 días
B.6.14 cambio de masas delanteras	Original	2 días
B.6.15 cambio de masas traseras	Original	2 días
B.6.16 cambio de baleros dobles delanteros	Original	1 día
B.7. Reparación del sistema de enfriamiento		
B.7.1 cambio de anticongelante	Original	1 día
B.7.2 cambio de radiador	Original	2 días
B.7.3 cambio de mangueras de radiador	Original	1 día
B.7.4 cambio de ventilador	Original	1 día
B.7.5 cambio de bulbo	Original	1 día
B.7.6 cambio de termostato	Original	1 día
B.7.7 cambio de bomba de agua	Original	4 días
B.7.8 cambio de banda de bomba de agua	Original	1 día

AGM/JBC/EZE/sgla



B.7.9 cambio de sensor de temperatura	Original	1 día
B.7.10 cambio de tapón de radiador	Original	1 día
B.7.11 cambio de depósito de anticongelante	Original	1 día
B.7.12 cambio de tapón de anticongelante	Original	1 día
B.7.13 cambio de moto ventilador	Original	2 días
B.7.14 cambio de radiador de calefacción	Original	2 días
B.7.15 reparación de radiador	Original	2 días
B.8. Reparación del sistema eléctrico en general		
B.8.1 cambio de acumulador	Original	1 día
B.8.2 cambio de foco de halógeno	Original	2 días
B.8.3 reparación de marcha	Original	3 días
B.8.4 cambio de marcha	Original	2 días
B.8.5 reparación de alternador	Original	4 días
B.8.6 cambio de cables de bujías	Original	1 día
B.8.7 cambio de bobina	Original	1 día
B.8.8 reparación del tablero de fusibles	Original	2 días
B.8.9 cambio de switch de encendido	Original	2 días
B.8.10 cambio de relevador de alternador	Original	1 día
B.8.11 cambio de focos de stop	Original	1 día
B.8.12 cambio de focos de faros	Original	1 día
B.8.13 cambio de flasher de intermitentes	Original	1 día
B.8.14 reparación del marcador del odómetro	Original	4 días
B.8.15 cambio de odómetro	Original	4 días
B.8.16 cambio de chicote del velocímetro	Original	2 días
B.8.17 cambio de regulador de voltaje	Original	1 día
B.8.18 cambio de cilindro de encendido	Original	2 días
B.8.19 cambio de bocinas de claxon	Original	1 día
B.8.20 cambio de plumas de limpiadores	Original	1 día
B.8.21 cambio de palanca de direc/luces y limpiadores	Original	1 día
B.8.22 cambio de alternador	Original	1 día
B.8.23 cambio de bulbo de reversa	Original	1 día
B.9. Reparación del sistema de escape		
B.9.1 cambio de convertidor catalítico	Original	3 días
B.9.2 cambio de sensor de oxígeno	Original	2 días
B.9.3 cambio de silenciador	Original	2 días
B.9.4 cambio de gomas	Original	1 día
B.9.5 cambio de soporte	Original	1 día
B.9.6 cambio de juntas	Original	2 días
B.9.7 cambio de múltiple de escape	Original	3 días
B.9.8 cambio de resonador	Original	2 días
B.10. Reparación del sistema de embrague		
B.10.1 cambio de embrague	Original	5 días
B.10.2 cambio de chicote de embrague	Original	2 días

RGM/DJBC/EZE/sgj



B.10.3 rectificación de volante motriz	Original	1 día
8.10.4 cambio de aceite de transmisión estándar	Original	1 día
B.10.5 cambio de chicote de velocímetro	Original	2 días
B.10.6 cambio de disco de embrague	Original	2 días
B.10.7 cambio de plato de embrague	Original	2 días
B.10.8 cambio de buje piloto	Original	2 días
B.10.9 cambio de cubre polvo lado rueda	Original	2 días
B.10.10 cambio de collarín de embrague	Original	2 días

4. VEHÍCULOS MARCA FORD. TIPO ECONOLINE 8 PASAJEROS Y CARGA, MODELO 2009-2010

A. Mantenimientos Correctivos No Programados

Descripción	Marca de las Refacciones	Tiempo de ejecución del servicio
A.1. Servicio completo de lubricación, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Lavado de carrocería, cabina, motor, lubricación de muelles, bisagras, puertas, cofre y cajuela Cambio de aceite de motor (sae 10w 30 o 40 sg) Cambio de filtro de motor Verificar niveles de transmisión, dirección, diferencial, frenos y anticongelante, rellenándolos en su caso 	Original	3 días
A.2. Alineación y balanceo.		1 día
A.3. Limpieza y ajuste de frenos.		1 día
A.4. Revisión del sistema de enfriamiento, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Niveles de anticongelante en depósito de radiador Revisión de bomba de agua. 		1 día
A.5. Revisión del sistema eléctrico en general.		2 días
A.6. Rotación de llantas.		2 días
A.7. Afinación del motor, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Para motores fuel injection: cambio de bujías, filtro de aire, Filtro de gasolina, limpieza de inyectores y cuerpo de oxigenación. En caso de que sean vehículos con carburador: cambio de bujías, filtro de aire, filtro de gasolina y juntas de carburador 	Original	12 días
A.8. Ajuste general de suspensión incluye revisión de amortiguadores y suspensión en general.		3 días
A.9. Revisión de llantas y diagnóstico. (se deberá especificar en la factura el diagnostico)		3 días

B. Otros Mantenimientos Correctivos

Descripción	Marca de las Refacciones	Tiempo de ejecución del servicio
Ajuste de motor		
B.1.1. Ajuste de motor	Original	16 días
Reparaciones de motor		
B.2.1 cambio de anillos	Original	8 días
B.2.2 cambio de junta de cabeza	Original	2 días
B.2.3 cambio de válvulas	Original	1 día
B.2.4 cambio de banda de distribución y/O cadena	Original	3 días
B.2.5 cambio de bomba de aceite	Original	2 días
B.2.6 cambio de bomba de agua	Original	4 días

AGM/DJBC/EZE/sga



B.2.7 cambio de juntas de tapa de punterías	Original	2 días
B.2.8 cambio de punterías	Original	6 días
B.2.9 cambio de árbol de levas (sólo por rotura)	Original	6 días
B.2.10 cambio de soporte de motor superior lado derecho	Original	1 día
B.2.11 cambio de bulbo de aceite	Original	1 día
B.2.12 cambio de bomba de gasolina	Original	2 días
B.2.13 cambio de bandas en general	Original	1 día
B.2.14 cambio de carter de motor	Original	6 días
B.2.15 cambio de tapa de distribución	Original	2 días
B.2.16 cambio de inyector (costo por unidad)	Original	2 días
B.2.17 cambio de regulador de presión de combustible	Original	2 días
B.2.18 cambio de tapa de punterías	Original	2 días
B.2.19 cambio de válvula relenti	Original	
B.2.20 cambio de tapón de carter	Original	1 día
B.3. Reparación de transmisión estándar		
B.3.1 cambio de aceite de transmisión (costo por litro)	Original	1 día
B.3.2 cambio de engranes de velocidades	Original	5 días
B.3.3 cambio de sincronizadores		
B.3.4 cambio de juntas	Original	2 días
B.3.5 cambio de retenes en general	Original	2 días
B.3.6 cambio de sinfín	Original	2 días
B.3.7 cambio de baleros de caja	Original	6 días
B.3.8 cambio de flecha de mando de caja	Original	1 día
B.3.9 cambio de flecha de tren fijo	Original	1 día
B.3.10 cambio de juego de separadores y tabique	Original	2 días
B.4. Ajuste de dirección		
B.4.1 cambio de aceite de dirección (costo por litro)	Original	1 día
B.4.2 empaçar dirección	Original	2 días
B.4.3 reparación de caja de dirección mecánica	Original	5 días
B.4.4 cambio de caja de dirección mecánica	Original	4 días
B.4.5 cambio de varillas	Original	2 días
B.4.6 cambio de terminales	Original	1 día
B.4.7 mangueras de dirección	Original	2 días
B.4.8 cambio de brazo auxiliar	Original	2 días
B.5. Reparación de suspensión		
B.5.1 cambio de horquillas	Original	2 días
B.5.2 cambio de rotula inferior	Original	2 días
B.5.3 cambio de rotula superior	Original	3 días
B.5.4 cambio de amortiguadores delanteros (2 piezas)	Original	2 días
B.5.5 cambio de amortiguadores traseros (2 piezas)	Original	2 días
B.5.6 cambio de barra estabilizadora	Original	2 días
B.5.7 cambio de gomas y tornillos	Original	2 días
B.5.8 reparación de muelles y/o resortes	Original	2 días



B.5.9 cambio de base de amortiguadores	Original	2 días
B.5.10 cambio de espiga derecha	Original	2 días
B.5.11 cambio de bujes de horquillas	Original	2 días
B.5.12 cambio de bujes de barra estabilizadora	Original	2 días
B.5.13 cambio de cacahuates	Original	2 días
B.6. Reparación de frenos		
B.6.1 cambio de aceite de frenos (costo por litro)	Original	1 día
B.6.2 cambio de balatas delanteras	Original	1 día
B.6.3 cambio de balatas traseras	Original	2 días
B.6.4 cambio de bomba de frenos y/o cilindro maestro	Original	2 días
B.6.5 cambio de discos	Original	1 día
B.6.6 cambio de tambores	Original	1 día
B.6.7 rectificación de discos	Original	1 día
B.6.8 rectificación de tambores	Original	1 día
B.6.9 cambio de caliper c/u	Original	2 días
B.6.10 cambio de retenes de ruedas	Original	1 día
B.6.11 cambio de valeros de ruedas	Original	1 día
B.6.12 cambio de cilindro de frenos	Original	2 días
B.6.13 gomas de cilindros de rueda	Original	2 días
B.6.14 cambio de masas delanteras	Original	2 días
B.6.15 cambio de masas traseras	Original	2 días
B.6.16 cambio de baleros dobles delanteros	Original	1 día
B.7. Reparación del sistema de enfriamiento		
B.7.1 cambio de anticongelante	Original	1 día
B.7.2 cambio de radiador	Original	2 días
B.7.3 cambio de mangueras de radiador	Original	1 día
B.7.4 cambio de ventilador	Original	1 día
B.7.5 cambio de bulbo	Original	1 día
B.7.6 cambio de termostato	Original	1 día
B.7.7 cambio de bomba de agua	Original	4 días
B.7.8 cambio de banda de bomba de agua	Original	1 día
B.7.9 cambio de sensor de temperatura	Original	1 día
B.7.10 cambio de tapón de radiador	Original	1 día
B.7.11 cambio de depósito de anticongelante	Original	1 día
B.7.12 cambio de tapón de anticongelante	Original	1 día
B.7.13 cambio de moto ventilador	Original	2 días
B.7.14 cambio de radiador de calefacción	Original	2 días
B.7.15 reparación de radiador	Original	2 días
B.8. Reparación del sistema eléctrico en general		
B.8.1 cambio de acumulador	Original	1 día
B.8.2 cambio de foco de halógeno	Original	2 días
B.8.3 reparación de marcha	Original	3 días
B.8.4 cambio de marcha	Original	2 días



B.8.5 reparación de alternador	Original	4 días
B.8.6 cambio de cables de bujías	Original	1 día
B.8.7 cambio de bobina	Original	1 día
B.8.8 reparación del tablero de fusibles	Original	2 días
B.8.9 cambio de switch de encendido	Original	2 días
B.8.10 cambio de relevador de alternador	Original	1 día
B.8.11 cambio de focos de stop	Original	1 día
B.8.12 cambio de focos de faros	Original	1 día
B.8.13 cambio de flasher de intermitentes	Original	1 día
B.8.14 reparación del marcador del odómetro	Original	4 días
B.8.15 cambio de odómetro	Original	4 días
B.8.16 cambio de chicote del velocímetro	Original	2 días
B.8.17 cambio de regulador de voltaje	Original	1 día
B.8.18 cambio de cilindro de encendido	Original	2 días
B.8.19 cambio de bocinas de claxon	Original	1 día
B.8.20 cambio de plumas de limpiadores	Original	1 día
B.8.21 cambio de alternador	Original	1 día
B.8.22 cambio de bulbo de reversa	Original	1 día
B.9. Reparación del sistema de escape		
B.9.1 cambio de convertidor catalítico	Original	3 días
B.9.2 cambio de sensor de oxígeno	Original	2 días
B.9.3 cambio de silenciador	Original	2 días
B.9.4 cambio de gomas	Original	1 día
B.9.5 cambio de soporte	Original	1 día
B.9.6 cambio de juntas	Original	2 días
B.9.7 cambio de múltiple de escape	Original	3 días
B.9.8 cambio de resonador	Original	2 días
B.10 reparación del sistema de embrague		
B.10.1 cambio de embrague	Original	5 días
B.10.2 cambio de chicote de embrague	Original	2 días
B.10.3 rectificación de volante motriz	Original	1 día
B.10.4 cambio de aceite de transmisión estándar	Original	1 día
B.10.5 cambio de chicote de velocímetro	Original	2 días
B.10.6 cambio de disco de embrague	Original	2 días
B.10.7 cambio de plato de embrague	Original	2 días
B.10.8 cambio de buje piloto	Original	2 días
B.10.9 cambio de cubre polvo lado rueda	Original	2 días
B.10.10 cambio de collarín de embrague	Original	2 días



5. VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, TIPO AVEO, MODELO 2017- TRANSMISIÓN ESTÁNDAR.

A. Mantenimientos Correctivos No Programados

Descripción	Marca de las Refacciones	Tiempo de ejecución del servicio
A.1. Servicio completo de lubricación, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Lavado de carrocería, cabina, motor, lubricación de muelles, bisagras, puertas, cofre y cajuela Cambio de aceite de motor (sae 10w 30 0 40 sg) Cambio de filtro de motor Verificar niveles de transmisión, dirección, diferencial, frenos y anticongelante, rellenándolos en su caso 	Original	3 días
A.2. Alineación y balanceo.		1 día
A.3. Limpieza y ajuste de frenos.		1 día
A.4. Revisión del sistema de enfriamiento, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Niveles de anticongelante en depósito de radiador y Revisión de bomba de agua. 		1 día
A.5. Revisión del sistema eléctrico en general.		2 días
A.6. Rotación de llantas.		2 días
A.7. Afinación del motor, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Para motores fuel injection: cambio de bujías, filtro de aire, Filtro de gasolina, limpieza de inyectores y cuerpo de oxigenación; En caso de que sean vehículos con carburador: cambio de bujías, filtro de aire, filtro de gasolina y juntas de carburador 	Original	12 días
A.8. Ajuste general de suspensión, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Revisión de amortiguadores y suspensión en general (revisar y apretar suspensión, gomas, amortiguadores, rótulas, horquillas, etc.) 		3 días
A.9. Revisión de llantas y diagnóstico. (se deberá especificar en la factura el diagnostico)		3 días

B. Otros Mantenimientos Correctivos

Descripción	Marca de las Refacciones	Tiempo de ejecución del servicio
B.1. Ajuste de motor		
B.1.1. Ajuste de motor	Original	16 días
B.2. Reparaciones de motor		
B.2.1 Cambio de anillos	Original	8 días
B.2.2 cambio de junta de cabeza	Original	2 días
B.2.3 cambio de válvulas	Original	3 días
B.2.4 cambio de banda de distribución y/0 cadena	Original	3 días
B.2.5 cambio de bomba de aceite	Original	2 días
B.2.6 cambio de bomba de agua	Original	4 día
B.2.7 cambio de juntas de tapa de punterías	Original	2 días
B.2.8 cambio de punterías	Original	6 días
B.2.9 cambio de árbol de levas (sólo por rotura)	Original	6 días
B.2.10 cambio de soporte de motor superior lado derecho	Original	1 día
B.2.11 cambio de bulbo de aceite	Original	2 días
B.2.12 cambio de bomba de gasolina	Original	2 días
B.2.13 cambio de bandas en general	Original	1 día
B.2.14 cambio de carter de motor	Original	6 días

AGM/DJBC/EZE/sgla



B.2.15 cambio de tapa de distribución	Original	2 días
B.2.16 cambio de inyector (costo por unidad)	Original	2 días
B.2.17 cambio 10 de regulador de presión de combustible	Original	2 días
B.2.18 cambio de tapa de punterías	Original	2 días
B.2.19 cambio de válvula relenti		
B.2.20 cambio de tapón de carter	Original	3 días
B.3. Reparación de transmisión estándar		
B.3.1 cambio de aceite de transmisión (costo por litro)	Original	1 día
B.3.2 cambio de engranes de velocidades	Original	1 día
B.3.3 cambio de sincronizadores		
B.3.4 cambio de juntas	Original	2 días
B.3.5 cambio de retenes en general	Original	2 días
B.3.6 cambio de sinfin	Original	2 días
B.3.7 cambio de baleros de caja	Original	6 días
B.3.8 cambio de flecha de mando de caja	Original	1 día
B.3.9 cambio de flecha de tren fijo	Original	1 día
B.3.10 cambio de juego de separadores y tabique	Original	2 días
B.4. Ajuste de dirección		
B.4.1 cambio de aceite de dirección (costo por litro)	Original	1 día
B.4.2 empacar dirección	Original	2 días
B.4.3 reparación de caja de dirección mecánica	Original	5 días
B.4.4 cambio de caja de dirección mecánica	Original	4 días
B.4.5 cambio de varillas	Original	2 días
B.4.6 cambio de terminales	Original	1 día
B.4.7 mangueras de dirección	Original	2 días
B.4.8 cambio de brazo auxiliar	Original	2 días
B.5. Reparación de suspensión		
B.5.1 cambio de horquillas	Original	2 días
B.5.2 cambio de rotula inferior	Original	2 días
B.5.3 cambio de rotula superior	Original	3 días
B.5.4 cambio de amortiguadores delanteros (2 piezas)	Original	2 días
B.5.5 cambio de amortiguadores traseros (2 piezas)	Original	2 días
B.5.6 cambio de barra estabilizadora	Original	2 días
B.5.7 cambio de gomas y tornillos	Original	2 días
B.5.8 reparación de muelles y/o resortes	Original	2 días
B.5.9 cambio de base de amortiguadores	Original	2 días
B.5.10 cambio de espiga derecha	Original	2 días
B.5.11 cambio de bujes de horquillas	Original	2 días
B.5.12 cambio de bujes de barra estabilizadora	Original	2 días
B.5.13 cambio de cacahuates	Original	2 días
B.6. Reparación de frenos		
B.6.1 cambio de aceite de frenos (costo por litro)	Original	1 día
B.6.2 cambio de balatas delanteras	Original	1 día

AGM/DJBC/EZE/sgj



B.6.3 cambio de balatas traseras	Original	2 días
B.6.4 cambio de bomba de frenos y/o cilindro maestro	Original	2 días
B.6.5 cambio de discos	Original	1 día
B.6.6 cambio de tambores	Original	1 día
B.6.7 rectificación de discos	Original	1 día
B.6.8 rectificación de tambores	Original	1 día
B.6.9 cambio de caliper c/u	Original	2 días
B.6.10 cambio de retenes de ruedas	Original	1 día
B.6.11 cambio de valeros de ruedas	Original	2 días
B.6.12 cambio de cilindro de frenos	Original	2 días
B.6.13 gomas de cilindros de rueda	Original	2 días
B.6.14 cambio de masas delanteras	Original	2 días
B.6.15 cambio de masas traseras	Original	2 días
B.6.16 cambio de baleros dobles delanteros	Original	1 día
B.7 Reparación del sistema de enfriamiento		
B.7.1 cambio de anticongelante	Original	1 día
B.7.2 cambio de radiador	Original	2 días
B.7.3 cambio de mangueras de radiador	Original	1 día
B.7.4 cambio de ventilador	Original	1 día
B.7.5 cambio de bulbo	Original	1 día
B.7.6 cambio de termostato	Original	1 día
B.7.7 cambio de bomba de agua	Original	4 días
B.7.8 cambio de banda de bomba de agua	Original	1 día
B.7.9 cambio de sensor de temperatura	Original	1 día
B.7.10 cambio de tapón de radiador	Original	1 día
B.7.11 cambio de depósito de anticongelante	Original	1 día
B.7.12 cambio de tapón de anticongelante	Original	1 día
B.7.13 cambio de moto ventilador	Original	2 días
B.7.14 cambio de radiador de calefacción	Original	2 días
B.7.15 reparación de radiador	Original	2 días
B.8. Reparación del sistema eléctrico en general		
B.8.1 cambio de acumulador	Original	1 día
B.8.2 cambio de foco de halógeno	Original	2 días
B.8.3 reparación de marcha	Original	3 días
B.8.4 cambio de marcha	Original	2 días
B.8.5 reparación de alternador	Original	4 días
B.8.6 cambio de cables de bujías	Original	1 día
B.8.7 cambio de bobina	Original	1 día
B.8.8 reparación del tablero de fusibles	Original	2 días
B.8.9 cambio de switch de encendido	Original	2 días
B.8.10 cambio de relevador de alternador	Original	1 día
B.8.11 cambio de focos de stop	Original	1 día
B.8.12 cambio de focos de faros	Original	1 día
B.8.13 cambio de flasher de intermitentes	Original	1 día
B.8.14 reparación del marcador del odómetro	Original	4 días

AGM/DJBC/EZE/sg



B.8.15 cambio de odómetro	Original	4 días
B.8.16 cambio de chicote del velocímetro	Original	2 días
B.8.17 cambio de regulador de voltaje	Original	1 día
B.8.18 cambio de cilindro de encendido	Original	2 días
B.8.19 cambio de bocinas de claxon	Original	1 día
B.8.20 cambio de plumas de limpiadores	Original	1 día
B.8.21 cambio de palanca de dirección/luces y limpiadores	Original	1 día
B.8.22 cambio de alternador	Original	1 día
B.8.23 cambio de bulbo de reversa	Original	1 día
B.9. Reparación del sistema de escape		
B.9.1 cambio de convertidor catalítico	Original	3 días
B.9.2 cambio de sensor de oxígeno	Original	2 días
B.9.3 cambio de silenciador	Original	2 días
B.9.4 cambio de gomas	Original	1 día
B.9.5 cambio de soporte	Original	1 día
B.9.6 cambio de juntas	Original	2 días
B.9.7 cambio de múltiple de escape	Original	3 días
B.9.8 cambio de resonador	Original	2 días
B.10. Reparación del sistema de embrague		
B.10.1 cambio de embrague	Original	5 días
B.10.2 cambio de chicote de embrague	Original	2 días
B.10.3 rectificación de volante motriz	Original	1 día
B.10.4 cambio de aceite de transmisión estándar	Original	1 día
B.10.5 cambio de chicote de velocímetro	Original	2 días
B.10.6 cambio de disco de embrague	Original	2 días
B.10.7 cambio de plato de embrague	Original	2 días
B.10.8 cambio de buje piloto	Original	2 días
B.10.9 cambio de cubre polvo lado rueda	Original	2 días
B.10.10 cambio de collarín de embrague	Original	2 días

6. VEHÍCULO MARCA NISSAN, TIPO TIIDA, MODELOS 2014, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR.

A. Mantenimientos Correctivos No Programados

Descripción	Marca de las Refacciones	Tiempo de ejecución del servicio
A.1. Servicio completo de lubricación, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Lavado de carrocería, cabina, motor, lubricación de muelles, bisagras, puertas, cofre y cajuela Cambio de aceite de motor (sae 10w 30 0 40 sg) Cambio de filtro de motor Verificar niveles de transmisión, dirección, diferencial, frenos y anticongelante, rellenándolos en su caso 	Original	3 días
A.2. Alineación y balanceo.		1 día
A.3. Limpieza y ajuste de frenos.		1 día
A.4. Revisión del sistema de enfriamiento, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Niveles de anticongelante en depósito de radiador y Revisión de bomba de agua. 		1 día
A.5. Revisión del sistema eléctrico en general.		2 días

AGM/DJBC/EZE/sg



A.6. Rotación de llantas.		2 días
A.7. Afinación del motor, incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Para motores fuel injection: cambio de bujías, filtro de aire, • Filtro de gasolina, limpieza de inyectores y cuerpo de oxigenación; • En caso de que sean vehículos con carburador: cambio de bujías, filtro de aire, filtro de gasolina y juntas de carburador 	Original	12 días
A.8. Ajuste general de suspensión, incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de amortiguadores y suspensión en general (revisar y apretar suspensión, gomas, amortiguadores, rótulas, horquillas, etc.) 		3 días
A.9. Revisión de llantas y diagnóstico. (se deberá especificar en la factura el diagnóstico)		3 días

B. Otros Mantenimientos Correctivos

Descripción	Marca de las Refacciones	Tiempo de ejecución del servicio
B.1. Ajuste de motor		
B.1.1. Ajuste de motor	Original	16 días
B.2. Reparaciones de motor		
B.2.1 Cambio de anillos	Original	8 días
B.2.2 cambio de junta de cabeza	Original	2 días
B.2.3 cambio de válvulas	Original	3 días
B.2.4 cambio de banda de distribución y/0 cadena	Original	3 días
B.2.5 cambio de bomba de aceite	Original	2 días
B.2.6 cambio de bomba de agua	Original	4 día
B.2.7 cambio de juntas de tapa de punterías	Original	2 días
B.2.8 cambio de punterías	Original	6 días
B.2.9 cambio de árbol de levas (sólo por rotura)	Original	6 días
B.2.10 cambio de soporte de motor superior lado derecho	Original	1 día
B.2.11 cambio de bulbo de aceite	Original	2 días
B.2.12 cambio de bomba de gasolina	Original	2 días
B.2.13 cambio de bandas en general	Original	1 día
B.2.14 cambio de carter de motor	Original	6 días
B.2.15 cambio de tapa de distribución	Original	2 días
B.2.16 cambio de inyector (costo por unidad)	Original	2 días
B.2.17 cambio 10 de regulador de presión de combustible	Original	2 días
B.2.18 cambio de tapa de punterías	Original	2 días
B.2.19 cambio de válvula relenti		
B.2.20 cambio de tapón de carter	Original	3 días
B.3. Reparación de transmisión estándar		
B.3.1 cambio de aceite de transmisión (costo por litro)	Original	1 día
B.3.2 cambio de engranes de velocidades	Original	1 día
B.3.3 cambio de sincronizadores		
B.3.4 cambio de juntas	Original	2 días
B.3.5 cambio de retenes en general	Original	2 días
B.3.6 cambio de sinfín	Original	2 días
B.3.7 cambio de baleros de caja	Original	6 días
B.3.8 cambio de flecha de mando de caja	Original	1 día

AGM/DJBC/EZE/sgl



B.3.9 cambio de flecha de tren fijo	Original	1 día
B.3.10 cambio de juego de separadores y tabique	Original	2 días
B.4. Ajuste de dirección		
B.4.1 cambio de aceite de dirección (costo por litro)	Original	1 día
B.4.2 empacar dirección	Original	2 días
B.4.3 reparación de caja de dirección mecánica	Original	5 días
B.4.4 cambio de caja de dirección mecánica	Original	4 días
B.4.5 cambio de varillas	Original	2 días
B.4.6 cambio de terminales	Original	1 día
B.4.7 mangueras de dirección	Original	2 días
B.4.8 cambio de brazo auxiliar	Original	2 días
B.5. Reparación de suspensión		
B.5.1 cambio de horquillas	Original	2 días
B.5.2 cambio de rotula inferior	Original	2 días
B.5.3 cambio de rotula superior	Original	3 días
B.5.4 cambio de amortiguadores delanteros (2 piezas)	Original	2 días
B.5.5 cambio de amortiguadores traseros (2 piezas)	Original	2 días
B.5.6 cambio de barra estabilizadora	Original	2 días
B.5.7 cambio de gomas y tornillos	Original	2 días
B.5.8 reparación de muelles y/o resortes	Original	2 días
B.5.9 cambio de base de amortiguadores	Original	2 días
B.5.10 cambio de espiga derecha	Original	2 días
B.5.11 cambio de bujes de horquillas	Original	2 días
B.5.12 cambio de bujes de barra estabilizadora	Original	2 días
B.5.13 cambio de cacahuates	Original	2 días
B.6. Reparación de frenos		
B.6.1 cambio de aceite de frenos (costo por litro)	Original	1 día
B.6.2 cambio de balatas delanteras	Original	1 día
B.6.3 cambio de balatas traseras	Original	2 días
B.6.4 cambio de bomba de frenos y/o cilindro maestro	Original	2 días
B.6.5 cambio de discos	Original	1 día
B.6.6 cambio de tambores	Original	1 día
B.6.7 rectificación de discos	Original	1 día
B.6.8 rectificación de tambores	Original	1 día
B.6.9 cambio de caliper c/u	Original	2 días
B.6.10 cambio de retenes de ruedas	Original	1 día
B.6.11 cambio de valeros de ruedas	Original	2 días
B.6.12 cambio de cilindro de frenos	Original	2 días
B.6.13 gomas de cilindros de rueda	Original	2 días
B.6.14 cambio de masas delanteras	Original	2 días
B.6.15 cambio de masas traseras	Original	2 días
B.6.16 cambio de baleros dobles delanteros	Original	1 día
B.7 Reparación del sistema de enfriamiento		

AGM/DJBC/EZE/sg



B.7.1 cambio de anticongelante	Original	1 día
B.7.2 cambio de radiador	Original	2 días
B.7.3 cambio de mangueras de radiador	Original	1 día
B.7.4 cambio de ventilador	Original	1 día
B.7.5 cambio de bulbo	Original	1 día
B.7.6 cambio de termostato	Original	1 día
B.7.7 cambio de bomba de agua	Original	4 días
B.7.8 cambio de banda de bomba de agua	Original	1 día
B.7.9 cambio de sensor de temperatura	Original	1 día
B.7.10 cambio de tapón de radiador	Original	1 día
B.7.11 cambio de depósito de anticongelante	Original	1 día
B.7.12 cambio de tapón de anticongelante	Original	1 día
B.7.13 cambio de moto ventilador	Original	2 días
B.7.14 cambio de radiador de calefacción	Original	2 días
B.7.15 reparación de radiador	Original	2 días
B.8. Reparación del sistema eléctrico en general		
B.8.1 cambio de acumulador	Original	1 día
B.8.2 cambio de foco de halógeno	Original	2 días
B.8.3 reparación de marcha	Original	3 días
B.8.4 cambio de marcha	Original	2 días
B.8.5 reparación de alternador	Original	4 días
B.8.6 cambio de cables de bujías	Original	1 día
B.8.7 cambio de bobina	Original	1 día
B.8.8 reparación del tablero de fusibles	Original	2 días
B.8.9 cambio de switch de encendido	Original	2 días
B.8.10 cambio de relevador de alternador	Original	1 día
B.8.11 cambio de focos de stop	Original	1 día
B.8.12 cambio de focos de faros	Original	1 día
B.8.13 cambio de flasher de intermitentes	Original	1 día
B.8.14 reparación del marcador del odómetro	Original	4 días
B.8.15 cambio de odómetro	Original	4 días
B.8.16 cambio de chicote del velocímetro	Original	2 días
B.8.17 cambio de regulador de voltaje	Original	1 día
B.8.18 cambio de cilindro de encendido	Original	2 días
B.8.19 cambio de bocinas de claxon	Original	1 día
B.8.20 cambio de plumas de limpiadores	Original	1 día
B.8.21 cambio de palanca de dirección/luces y limpiadores	Original	1 día
B.8.22 cambio de alternador	Original	1 día
B.8.23 cambio de bulbo de reversa	Original	1 día
B.9. Reparación del sistema de escape		
B.9.1 cambio de convertidor catalítico	Original	3 días
B.9.2 cambio de sensor de oxígeno	Original	2 días
B.9.3 cambio de silenciador	Original	2 días
B.9.4 cambio de gomas	Original	1 día

AGM/D. BC/EZE/sg



B.9.5 cambio de soporte	Original	1 día
B.9.6 cambio de juntas	Original	2 días
B.9.7 cambio de múltiple de escape	Original	3 días
B.9.8 cambio de resonador	Original	2 días
B.10. Reparación del sistema de embrague		
B.10.1 cambio de embrague	Original	5 días
B.10.2 cambio de chicote de embrague	Original	2 días
B.10.3 rectificación de volante motriz	Original	1 día
B.10.4 cambio de aceite de transmisión estándar	Original	1 día
B.10.5 cambio de chicote de velocímetro	Original	2 días
B.10.6 cambio de disco de embrague	Original	2 días
B.10.7 cambio de plato de embrague	Original	2 días
B.10.8 cambio de buje piloto	Original	2 días
B.10.9 cambio de cubre polvo lado rueda	Original	2 días
B.10.10 cambio de collarín de embrague	Original	2 días

7. VEHÍCULO MARCA GM TIPO PICK UP ESTÁNDAR MODELO 2009

A. Mantenimientos Correctivos No Programados

Descripción	Marca de las Refacciones	Tiempo de ejecución del servicio
A.1. Servicio completo de lubricación, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Lavado de carrocería, cabina, motor, lubricación de muelles, bisagras, puertas, cofre y cajuela Cambio de aceite de motor (sae 10w 30 0 40 sg) Cambio de filtro de motor Verificar niveles de transmisión, dirección, diferencial, frenos y anticongelante, rellenándolos en su caso 	Original	3 días
A.2. Alineación y balanceo.		1 día
A.3. Limpieza y ajuste de frenos.		1 día
A.4. Revisión del sistema de enfriamiento, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Niveles de anticongelante en depósito de radiador y Revisión de bomba de agua. 		1 día
A.5. Revisión del sistema eléctrico en general.		2 días
A.6. Rotación de llantas.		2 días
A.7. Afinación del motor, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Para motores fuel injection: cambio de bujías, filtro de aire, Filtro de gasolina, limpieza de inyectores y cuerpo de oxigenación; En caso de que sean vehículos con carburador: cambio de bujías, filtro de aire, filtro de gasolina y juntas de carburador 	Original	12 días
A.8. Ajuste general de suspensión, incluye: <ul style="list-style-type: none"> Revisión de amortiguadores y suspensión en general (revisar y apretar suspensión, gomas, amortiguadores, rótulas, horquillas, etc.) 		3 días
A.9. Revisión de llantas y diagnóstico. (se deberá especificar en la factura el diagnóstico)		3 días

B. Otros Mantenimientos Correctivos

Descripción	Marca de las Refacciones	Tiempo de ejecución del servicio
B.1. Ajuste de motor		

AGM/DJBC/EZE/sgj



B.1.1. Ajuste de motor	Original	16 días
B.2. Reparaciones de motor		
B.2.1 cambio de anillos	Original	8 días
B.2.2 cambio de junta de cabeza	Original	2 días
B.2.3 cambio de válvulas	Original	1 día
B.2.4 cambio de banda de distribución y/O cadena	Original	3 días
B.2.5 cambio de bomba de aceite	Original	2 días
B.2.6 cambio de bomba de agua	Original	4 días
B.2.7 cambio de juntas de tapa de punterías	Original	2 días
B.2.8 cambio de punterías	Original	6 días
B.2.9 cambio de árbol de levas (sólo por rotura)	Original	6 días
B.2.10 cambio de soporte de motor superior lado derecho	Original	1 día
B.2.11 cambio de bulbo de aceite	Original	1 día
B.2.12 cambio de bomba de gasolina	Original	2 días
B.2.13 cambio de bandas en general	Original	1 día
B.2.14 cambio de carter de motor	Original	6 días
B.2.15 cambio de tapa de distribución	Original	2 días
B.2.16 cambio de inyector (costo por unidad)	Original	2 días
B.2.17 cambio de regulador de presión de combustible	Original	2 días
B.2.18 cambio de tapa de punterías	Original	2 días
B.2.19 cambio de válvula relenti	Original	
B.2.20 cambio de tapón de carter	Original	1 día
B.3. Reparación de transmisión estándar		
B.3.1 cambio de aceite de transmisión (costo por litro)	Original	1 día
B.3.2 cambio de engranes de velocidades	Original	5 días
B.3.3 cambio de sincronizadores		
B.3.4 cambio de juntas	Original	2 días
B.3.5 cambio de retenes en general	Original	2 días
B.3.6 cambio de sinfín	Original	2 días
B.3.7 cambio de baleros de caja	Original	6 días
B.3.8 cambio de flecha de mando de caja	Original	1 día
B.3.9 cambio de flecha de tren fijo	Original	1 día
B.3.10 cambio de juego de separadores y tabique	Original	2 días
B.4. Ajuste de dirección		
B.4.1 cambio de aceite de dirección (costo por litro)	Original	1 día
B.4.2 empacar dirección	Original	2 días
B.4.3 reparación de caja de dirección mecánica	Original	5 días
B.4.4 cambio de caja de dirección mecánica	Original	4 días
B.4.5 cambio de varillas	Original	2 días
B.4.6 cambio de terminales	Original	1 día
B.4.7 mangueras de dirección	Original	2 días
B.4.8 cambio de brazo auxiliar	Original	2 días
B.5. Reparación de suspensión		

AGM/DUBC/EZE/sq



B.5.1 cambio de horquillas	Original	2 días
B.5.2 cambio de rotula inferior	Original	2 días
B.5.3 cambio de rotula superior	Original	3 días
B.5.4 cambio de amortiguadores delanteros (2 pi5zas)	Original	2 días
B.5.5 cambio de amortiguadores traseros (2 piezas)	Original	2 días
B.5.6 cambio de barra estabilizadora	Original	2 días
B.5.7 cambio de gomas y tornillos	Original	2 días
B.5.8 reparación de muelles y/o resortes	Original	2 días
B.5.9 cambio de base de amortiguadores	Original	2 días
B.5.10 cambio de espiga derecha	Original	2 días
B.5.11 cambio de bujes de horquillas	Original	2 días
B.5.12 cambio de bujes de barra estabilizadora	Original	2 días
B.5.13 cambio de cacahuates	Original	2 días
B.6. Reparación de frenos		
B.6.1 cambio de aceite de frenos (costo por litro)	Original	1 día
B.6.2 cambio de balatas delanteras	Original	1 día
B.6.3 cambio de balatas traseras	Original	2 días
B.6.4 cambio de bomba de frenos y/o cilindro maestro	Original	2 días
B.6.5 cambio de discos	Original	1 día
B.6.6 cambio de tambores	Original	1 día
B.6.7 rectificación de discos	Original	1 día
B.6.8 rectificación de tambores	Original	1 día
B.6.9 cambio de caliper c/u	Original	2 días
B.6.10 cambio de retenes de ruedas	Original	1 día
B.6.11 cambio de valeros de ruedas	Original	1 día
B.6.12 cambio de cilindro de frenos	Original	2 días
B.6.13 gomas de cilindros de rueda	Original	2 días
B.6.14 cambio de masas delanteras	Original	2 días
B.6.15 cambio de masas traseras	Original	2 días
B.6.16 cambio de baleros dobles delanteros	Original	1 día
B.7. Reparación del sistema de enfriamiento		
B.7.1 cambio de anticongelante	Original	1 día
B.7.2 cambio de radiador	Original	2 días
B.7.3 cambio de mangueras de radiador	Original	1 día
B.7.4 cambio de ventilador	Original	1 día
B.7.5 cambio de bulbo	Original	1 día
B.7.6 cambio de termostato	Original	1 día
B.7.7 cambio de bomba de agua	Original	4 días
B.7.8 cambio de banda de bomba de agua	Original	1 día
B.7.9 cambio de sensor de temperatura	Original	1 día
B.7.10 cambio de tapón de radiador	Original	1 día
B.7.11 cambio de depósito de anticongelante	Original	1 día
B.7.12 cambio de tapón de anticongelante	Original	1 día



B.7.13 cambio de moto ventilador	Original	2 días
B.7.14 cambio de radiador de calefacción	Original	2 días
B.7.15 reparación de radiador	Original	2 días
B.8. Reparación del sistema eléctrico en general		
B.8.1 cambio de acumulador	Original	1 día
B.8.2 cambio de foco de halógeno	Original	2 días
B.8.3 reparación de marcha	Original	3 días
B.8.4 cambio de marcha	Original	2 días
B.8.5 reparación de alternador	Original	4 días
B.8.6 cambio de cables de bujías	Original	1 día
B.8.7 cambio de bobina	Original	1 día
B.8.8 reparación del tablero de fusibles	Original	2 días
B.8.9 cambio de switch de encendido	Original	2 días
B.8.10 cambio de relevador de alternador	Original	1 día
B.8.11 cambio de focos de stop	Original	1 día
B.8.12 cambio de focos de faros	Original	1 día
B.8.13 cambio de flasher de intermitentes	Original	1 día
B.8.14 reparación del marcador del odómetro	Original	4 días
B.8.15 cambio de odómetro	Original	4 días
B.8.16 cambio de chicote del velocímetro	Original	2 días
B.8.17 cambio de regulador de voltaje	Original	1 día
B.8.18 cambio de cilindro de encendido	Original	2 días
B.8.19 cambio de bocinas de claxon	Original	1 día
B.8.20 cambio de plumas de limpiadores	Original	1 día
B.8.21 cambio de alternador	Original	1 día
B.8.22 cambio de bulbo de reversa	Original	1 día
B.9. Reparación del sistema de escape		
B.9.1 cambio de convertidor catalítico	Original	3 días
B.9.2 cambio de sensor de oxígeno	Original	2 días
B.9.3 cambio de silenciador	Original	2 días
B.9.4 cambio de gomas	Original	1 día
B.9.5 cambio de soporte	Original	1 día
B.9.6 cambio de juntas	Original	2 días
B.9.7 cambio de múltiple de escape	Original	3 días
B.9.8 cambio de resonador	Original	2 días
B.10 Reparación del sistema de embrague		
B.10.1 cambio de embrague	Original	5 días
B.10.2 cambio de chicote de embrague	Original	2 días
B.10.3 rectificación de volante motriz	Original	1 día
B.10.4 cambio de aceite de transmisión estándar	Original	1 día
B.10.5 cambio de chicote de velocímetro	Original	2 días
B.10.6 cambio de disco de embrague	Original	2 días
B.10.7 cambio de plato de embrague	Original	2 días

AGM/DJBC/EZE/egh



B.10.8 cambio de buje piloto	Original	2 días
B.10.9 cambio de cubre polvo lado rueda	Original	2 días
B.10.10 cambio de collarín de embrague	Original	2 días

7.3. Verificación.

Verificación al Parque Vehicular propiedad del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.	60 Unidades
--	-------------

8. POLÍTICAS DE SERVICIO.

8.1. Solicitud del Servicio.

"El Instituto" solicitará a "El prestador del servicio"; el mantenimiento preventivo, correctivo y/o verificación a través del **Formato de Orden de Servicio**.

"El prestador del servicio" deberá recoger la unidad automotor a más tardar el siguiente día hábil, en el inmueble sede del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con domicilio ubicado en Calle Canela, número 660, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, Ciudad de México.

En caso de requerirse el servicio en un domicilio distinto al que arriba se menciona, "El Instituto" informará oportunamente a "El prestador del Servicio".

"El prestador del servicio" deberá garantizar la disponibilidad para la recepción y entrega de vehículos en el horario comprendido de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.

"El Prestador del Servicio" se hace responsable por los daños causados al o los vehículos de "El Instituto", como consecuencia de los recorridos de prueba por parte del personal de "El Prestador del Servicio", asimismo, "El Prestador del Servicio", se hace responsable por las descomposturas, daños, perdidas parciales o totales, imputables a él o a sus empleados, que sufra el vehículo mientras se encuentren bajo su responsabilidad para llevar a cabo el mantenimiento preventivo, correctivo y/o verificación.

8.2. Entrega del vehículo

La entrega del vehículo se realizará mediante la **Orden de Servicio**.

En el momento de la entrega del vehículo "El Instituto" a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, por sí, o a través del personal que designe, y "El Prestador del Servicio" llenarán el **Formato Orden de Trabajo** que deberá contener:

- Fecha de entrega del vehículo
- El estado físico de la unidad automotor,
- Número de folio,
- Descripción de la revisión y/o trabajos a realizar,
- Inventario físico,
- Kilometraje,
- Cantidad de combustible a la entrega,
- Nombre y firma de la persona designada por "El Instituto" para la entrega el vehículo a "El Prestador del Servicio"
- Nombre y firma de la persona designada por "El Prestador del Servicio" para la recepción del vehículo.

8.3. Diagnóstico.

"El Prestador del Servicio" evaluará el vehículo de acuerdo a los servicios solicitados en la **Orden de Servicio**.

En caso de que "El Prestador del Servicio" detecte posibles fallas adicionales no consideradas en la **Orden de Servicio** entregará a la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios el **Formato de Diagnóstico y Formato de Cotización**, que contendrá:

- La descripción de las posibles fallas.
- La relación de las reparaciones a efectuar, considerando el concepto que le corresponde en el listado de reparaciones, de conformidad con los numerales 7.1 y 7.2 de este anexo técnico.

AGM/DJE/ZE/sg



- c) Costo y marca de las refacciones.
- d) Costo de la mano de obra.
- e) Cotización de los trabajos.
- f) Tiempo de reparación y entrega.
- g) Nombre y firma de la persona designada como responsable por "El Prestador del Servicio"
- h) Sello de "El Prestador del Servicio"
- i) Rubro para la aceptación y autorización de la cotización por "El Instituto"

"El Instituto" no asumirá compromiso alguno por trabajos que se realicen sin previa autorización.

8.4. Cotización

La Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios analizará el **Diagnóstico** y **Cotización** en comento y en su caso lo regresará con la aceptación de la cotización y autorización de los trabajos a realizar.

En caso de tratarse de una reparación o de una refacción no considerada en el anexo técnico, el importe cotizado por "**El prestador del servicio**" no deberá exceder el precio promedio de mercado para ese tipo de reparación, vigente a la fecha de cotización; situación que será validada por la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios y autorizada por el personal señalado en este anexo técnico.

En caso de que "**El Instituto**" no acepte la cotización o autorice los trabajos a realizar, "**El prestador del servicio**" deberá devolver el vehículo en el edificio sede del INVI.

Una vez que el "**El prestador del servicio**" reciba la autorización, comenzará a correr el tiempo de ejecución de los trabajos, considerando los tiempos pactados conforme al anexo técnico.

En caso de que "**El Prestador del Servicio**" no pueda cumplir con el tiempo especificado en el anexo técnico, deberá solicitar a la **Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios**, una prórroga indicando las causas y el tiempo de entrega, para su autorización; en caso de incumplir este plazo "**El Prestador del Servicio**" se hará acreedor a la aplicación de una pena del 2.0% por cada día de retraso, del monto que resulte de la reparación.

8.5. Recepción de vehículos.

"**El Prestador del Servicio**" entregará el vehículo reparado y/o verificado, lavado y aspirado, dentro del horario de entrega, en el domicilio sede del INVI.

"**El prestador del servicio**" deberá acompañar a la entrega del vehículo los siguientes requisitos:

- a) **Formato de Acta de Entrega** (u hoja de servicio del taller) que especifique detalladamente trabajos realizados, refacciones que se utilizaron, kilometraje de entrega, cantidad de combustible, estado físico del vehículo, y sello de **Garantía** de los servicios proporcionados por "**El Prestador del Servicio**".
- b) En bolsas de plástico o embalaje de cartón, las refacciones que fueron reemplazadas, identificadas con el número de Orden de Servicio con que ingresó el automóvil al taller, número de la Hoja del servicio del taller; número de placas, cantidad y tipo de refacciones.

El **Acta de Entrega**, debe contener la leyenda de Garantía siguiente:

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" GARANTIZA las reparaciones descritas, por 30 días a partir de la fecha de recepción del vehículo; para el caso de refacciones y accesorios la Garantía corresponde a la especificada por el fabricante. ESTA GARANTIA NO SERÁ VÁLIDA si el vehículo es intervenido por un tercero, o se manifieste mal uso, negligencia o descuido. Las reparaciones efectuadas por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", en cumplimiento a la garantía del servicio, serán sin costo alguno para "EL INSTITUTO" salvo aquellos trabajos que no deriven de las reparaciones manifestadas en el Acta de Entrega.

El vehículo será recibido por la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, por sí, o a través del personal que designe, mismo que realizará la revisión mecánica y física del vehículo a través del **Acta de Entrega**.

En caso, de que no se cumpla con los requisitos antes mencionados, el encargado de la recepción reportará a la **Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios**, las observaciones que haya encontrado, y no aceptará el vehículo.

"**El prestador del servicio**" deberá solventar las irregularidades sin costo para "**El Instituto**" y generará una nueva fecha de

AGM/DJBG/EZE/sgl



entrega, sin menos cabo de la aplicación de las penas convencionales que podría generar esta nueva fecha.

9. AUTORIZACIONES.

Las personas con facultad para autorizaciones en el presente anexo técnico, son:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Anselmo Peña Collazo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.
2	C.P. Alejandro González Malváez	Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
3	Lic. Sergio Hernández Cueto	Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios

10. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS SIN COSTO

10.1. Auxilio Vial Mecánico

"El Prestador del Servicio" proporcionará sin costo para "El Instituto" auxilio vial mecánico dentro de la Ciudad de México, con un tiempo promedio de respuesta de dos horas como máximo, después de recibir el reporte por la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios.

Si de la atención vial proporcionada el vehículo se encuentra imposibilitado para circular "El Prestador del Servicio", deberá proporcionar el servicio de grúa de plataforma sin costo alguno para "El Instituto", debiendo llevarse a su taller para su evaluación, y en un plazo no mayor a un 1 día hábil siguiente deberá entregar a la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios el **Formato de Diagnóstico** y **Formato de Cotización**, y se procederá en términos del numeral 8.4. de este anexo técnico.

"El Prestador del Servicio" se obliga a recoger la unidad en un lapso no mayor a dos horas, tiempo que se computará a partir de la recepción del reporte que efectúe vía telefónica o vía correo electrónico por la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, en caso de demora mayor a 60 minutos en el horario comprendido de las 09:00 a las 20:00 horas, de lunes a domingo, "El Prestador del Servicio" se hará acreedor a la aplicación de una pena del 2.0% del monto que resulte de la reparación.

10.2. Arrastre vehicular

"El Prestador del Servicio", deberá proporcionar el servicio de grúa de plataforma sin costo alguno para "El Instituto", en caso de que los vehículos se encuentren imposibilitados para circular, en cualquiera de los inmuebles a cargo de "El Instituto".

10.3. Limpieza del vehículo

"El Prestador del Servicio", deberá entregar el o los vehículos lavados y aspirados, sin costo alguno para "El Instituto", asimismo deberá cuidar en todo momento evitar el contacto de grasa en vestiduras, volantes y alfombras.

11. SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL SERVICIO.

La supervisión y validación de la prestación de los servicios será a cargo de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios.

Para la supervisión: la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, podrá designar en cualquier momento a personal de "El Instituto" para acompañar a "El prestador del servicio" en la realización de los servicios.

Para la validación: La Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, validará los servicios a través del **Formato de Acta de Entrega**, señalada en el numeral 8.5. de este anexo técnico.

12. GARANTÍA

Todas las intervenciones y refacciones suministradas contarán con una garantía de cuando menos 30 días hábiles posteriores a la entrega del vehículo a plena satisfacción por parte de "El Instituto"; por ende, debe entenderse que el costo de mano de obra y de refacciones que se ordenen bajo este concepto, será sin costo alguno para el "El Instituto".

AGM/DJBC/EZE/sgr



Para hacer válida la garantía, "El Instituto" solicitará a "El Prestador del Servicio" la reparación correspondiente mediante **Orden de Servicio** acompañada del **Formato Acta de Entrega**, en el que consta la Garantía del Servicio.

En caso de controversia y de requerirse una tercera opinión en cuanto la aplicación de este concepto, esta será a través de un distribuidor autorizado por el fabricante de la unidad con cargo a "El Prestador del Servicio".

El plazo de entrega de las unidades que bajo este concepto sean intervenidas, no deberá ser mayor al plazo establecido para las reparaciones ordinarias según lo establecido en el numeral 7. Acciones a Seguir. En caso de mora mayor, se hará acreedor a la aplicación de una pena del 2.0% del monto que resulte de la reparación por cada día hábil de retraso.

13. PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará el 2% sobre el valor total del mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o verificación, según sea el caso:

1. Por cada día de retraso en la entrega del vehículo, de acuerdo a los tiempos pactados en los numerales 7.1 y 7.2 del presente anexo técnico.
2. Por demora mayor a 60 minutos en la atención de auxilio vial.
3. Por la falta de observancia del numeral 10.3. Limpieza del vehículo.

14. CONDICIONES A CONSIDERAR EN LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

1. Aceptación expresa de cumplimiento de condiciones solicitada en el numeral 8. Políticas de Servicio.
2. Certificaciones del servicio proporcionado por "El Prestador del Servicio".
3. Relación de clientes de "El Prestador del Servicio".
4. Cartas de recomendación de los usuarios de "El Prestador del Servicio".
5. Capacidad técnica y curricular del personal asignado al servicio contratado.

15. FORMATOS

La Orden de Servicio es un formato interno a cargo de "El Instituto", por lo que no forma parte de este anexo técnico.

Los Formatos "Orden de Trabajo", "Diagnóstico", "Cotización" y "Acta de Entrega", deberán ser elaborados por "El Prestador del Servicio" en papel membretado, y servirán para dar cumplimiento a la prestación del servicio.

C. SERGIO HERNÁNDEZ CUETO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

AGM/DIBC/EZE/sgta



15.2. Formato de Acta de Entrega

LOGO DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

ACTA DE ENTREGA

Ciudad de México, a ___ de ___ de 20__

VEHÍCULO

TIPO: _____ PLACAS: _____ KM: _____
MARCA: _____ MODELO: _____ COMBUSTIBLE: _____

DEPENDENCIA: _____
(INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL)

REPARACIÓN



" _____ " GARANTIZA las
(NOMBRE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO")
reparaciones descritas, por 30 días a partir de la fecha de recepción del vehículo; para el caso de refacciones y accesorios la Garantía corresponde a la especificada por el fabricante. ESTA GARANTIA NO SERÁ VÁLIDA si el vehículo es intervenido por un tercero, o se manifieste mal uso, negligencia o descuido. Las reparaciones efectuadas por EL PRESTADOR DEL SERVICIO, en cumplimiento a la garantía del servicio, serán sin costo alguno para "EL INSTITUTO" salvo aquellos trabajos que no deriven de las reparaciones manifestadas en el Acta de Entrega.

ENTREGA

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

NOMBRE Y FIRMA DEL
RESPONSABLE POR "EL INSTITUTO"

AGM/DJBC/EZE/sgl



15.3. Formato de Diagnóstico

LOGO DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

DIAGNÓSTICO

Ciudad de México, a ___ de _____ de 20__

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS EXTENDER LA SIGUIENTE GARANTIA DEL VEHICULO:

TIPO: _____

PLACAS: _____

MARCA: _____

MODELO: _____

DEPENDENCIA:

(INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL)

LA UNIDAD ANTES MENCIONADA, INGRESO PARA REVISAR Y/O REPARAR LO SIGUIENTE:

DE LA REVISIÓN REALIZADA SE DIAGNOSTICO LO SIGUIENTE:

REPARACIÓN NECESARIA	MOTIVO

DIAGNOSTICO

SELLO DE
"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"



15.4. Formato de Cotización

LOGO DE LA EMPRESA

COTIZACIÓN

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS EXTENDER LA SIGUIENTE GARANTIA DEL VEHICULO:

TIPO: _____
MARCA: _____

PLACAS: _____
MODELO: _____

DEPENDENCIA: _____
(INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL)

CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL

IMPORTE TOTAL, IVA INCLUIDO \$ _____

SELLO DE
"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

AUTORIZO por "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

J.U.D. DE ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS



ANEXO ECONÓMICO

La Propuesta Económica deberá presentarse conforme a lo solicitado en el Anexo Económico, incluyendo y describiendo de manera amplia y detallada, en papel membretado de la persona física o moral, lo siguiente:

- A) Cotizaciones con precios unitarios y netos sin ningún tipo de contribución, fijos en moneda nacional, en caso de presentar descuentos adicionales los consignará por separado, de acuerdo al servicio indicado en el Anexo Técnico, objeto de este procedimiento; además, deberán indicar el subtotal general de la oferta, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y el importe total de la propuesta con número y letra;
- B) La indicación de que los precios ofertados serán fijos hasta la conclusión del servicio, de acuerdo a su vigencia y de que se aceptan las condiciones de pago establecidas por "La convocante";
- C) La indicación donde acepta que el nuevo o nuevos precios ofertados en la cédula de ofertas Anexo 4, será por precios unitarios;
- D) Adjunto a la Propuesta Económica, deberá entregarse la Garantía de Formalidad de la Propuesta Económica, de acuerdo a lo indicado en el punto 10.1 de estas bases.

CONCEPTO	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio por el total de lo solicitado	IVA	Total
Servicio de mantenimiento preventivo del parque vehicular propiedad del Instituto de vivienda del Distrito Federal	Servicio	60	\$	\$	\$	\$
Servicio de mantenimiento correctivo del parque vehicular propiedad del Instituto de vivienda del Distrito Federal	Servicio	60	\$	\$	\$	\$
Servicio de verificación del parque vehicular propiedad del Instituto de vivienda del Distrito Federal	Servicio	60	\$	\$	\$	\$
Total de la propuesta con letra						



ANEXO 1

FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

CIUDAD DE MEXICO, A DE DE 2019.

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN EL
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HEMOS CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE NOS CORRESPONDEN, PREVISTAS EN EL CODIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ASÍ COMO LAS QUE SE DEBIERON HABER PRESENTADO A LA FECHA DE PARTICIPACION EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE NOS OCUPA Y QUE CORRESPONDE A LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL" DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

CONCEPTO		APLICA	NO APLICA
1. IMPUESTO PREDIAL	NUMERO DE CUENTA		
2. IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE INMUEBLES			
3. IMPUESTO SOBRE NÓMINA			
4. IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	NUMERO DE PLACAS		
5. IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS.			
6. IMPUESTO SOBRE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE			
7. DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA	NUMERO DE CUENTA		

ASIMISMO MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

CONCEPTO	APLICA	NO APLICA
1. LA CAUSACION DE LAS CONTRIBUCIONES ES MENOR A 5 AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES (INDICAR EL AÑO QUE APLIQUE)		
2. EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MEXICO.		
3. EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRO EN LA CIUDAD DE MEXICO DENTRO DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS.		
4. SE ENCUENTRA CON AUTORIZACION PARA PAGO A PLAZOS, Y NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTICULO 46 DEL CODIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE CESE DICHA AUTORIZACION.		
5. SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACION, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL CODIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.		
ASIMISMO MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACION POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CODIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.		

ATENTAMENTE.

RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NÚMERO TELEFÓNICO	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

AGM/DJBC/EZE/sja



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ANEXO 2

TEXTO PARA LA FIANZA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

CIUDAD DE MÉXICO, A DE DE 2018.

LA FIANZA DEBERÁ CONSTITUIRSE EN MONEDA NACIONAL, POR UN IMPORTE DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA POR EL PERÍODO QUE ABARQUE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **L.P.N.-INVICDMX-003-2019**, ANTES DE I.V.A., BAJO EL SIGUIENTE TENOR:

ANTE: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE **(IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NUMERO Y LETRA, SEGUN LA MAGNITUD DE LA COTIZACION, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) M.N.**, A FAVOR DE INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA GARANTIZAR POR **(RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO DE LA EMPRESA)**, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA **licitación pública nacional NO. L.P.N.-INVICDMX-003-2019**, CONVOCADA POR INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, TENIENDO POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL"**

ESTA GARANTIA ESTARA VIGENTE HASTA QUE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS QUE RESULTEN APLICABLES.

LA COMPAÑIA DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTICULO 119 DE ESTA MISMA LEY.

ESTA FIANZA SOLO PODRA SER CANCELADA CON LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL FORMATO DE LA FIANZA DEBE ESTAR AUTORIZADO POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y CONTAR CON FIRMAS AUTORIZADAS PARA SUSCRIBIR PÓLIZAS Y LOS REQUISITOS DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA.

AGM/DJBC/EZE/s/14



ANEXO 3

TEXTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CIUDAD DE MÉXICO, A DE DE 2019.

A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PARA GARANTIZAR POR (INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O PERSONA FÍSICA COMPLETO Y LEGIBLE) CON R. F. C. (INDICAR EL R. F. C. COMPLETO DE LA PERSONA MORAL Y/O PERSONA FÍSICA) CON DOMICILIO EN (MANIFESTAR EL DOMICILIO COMPLETO DE LA PERSONA MORAL Y/O PERSONA FÍSICA CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C. P.), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO NO. (INDICAR EL NUMERO DEL CONTRATO ASIGNADO) DE FECHA (INDICAR LA FECHA DEL CONTRATO ADJUDICADO) CON UN IMPORTE DE \$ (INDICAR EN NUMEROS EL IMPORTE DEL CONTRATO) (INDICAR CON LETRA EL IMPORTE DEL CONTRATO) NO INCLUYE I. V. A., RELATIVO A (INDICAR OBJETO DEL CONTRATO) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADA POR EL C. (INDICAR EL NOMBRE DEL TITULAR DEL ÁREA), EN SU CARÁCTER DE (INDICAR EL CARGO DEL TITULAR DEL ÁREA) Y POR LA OTRA (INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O PERSONA FÍSICA).

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LA COMPANIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO QUE SE GARANTIZA CON LA FIANZA, O SU VIGENCIA, QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA.
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA PRESTACION Y ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO.
- D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA MEDIANTE ESCRITO DE "EL INSTITUTO".
- E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE.

LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, CONFORME A LA CONSTANCIA QUE EMITA LA CONVOCANTE. (FIN DE TEXTO).



ANEXO 5

DATOS PARA EL INFORME EN CUMPLIMIENTO A "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACION DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13-11-03

I. NOMBRE DE LA EMPRESA _____

II. DOMICILIO DE LA EMPRESA _____

III. NACIONALIDAD DE LA EMPRESA*

MEXICANA

EXTRANJERA

MIXTA

OTROS (ESPECIFIQUE) _____

IV. ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DEDICA (SELECCIONAR SOLO UNA OPCION Y ESPECIFICAR)

ACTIVIDAD EMPRESARIAL

ACTIVIDAD ESPECIFICA QUE DESARROLLA*

A) ACTIVIDAD COMERCIAL

B) ACTIVIDAD DE SERVICIOS

C) ACTIVIDAD INDUSTRIAL

V. NUMERO DE EMPLEADOS

AVISO DE PRIVACIDAD: El Instituto de Vivienda del Distrito Federal con domicilio en calle Canela número 660, Colonia Granjas México, Código Postal 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores de Bienes y Servicios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, 16 y 134; Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal artículo 14 Ter; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículo 6; Ley de Archivos para el Distrito Federal, artículo 61; Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, artículo 47, Fracción IV; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal; y Circular Uno, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Organos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad llevar a cabo la formalización de las relaciones contractuales entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal con los proveedores de bienes y servicios, en los términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los usos que se les dará a los datos personales recabados será para la revisión y dictaminación del cumplimiento de la documentación legal y administrativa, así como su integración al expediente del contrato adjudicado; y podrán ser transmitidos a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en caso de recursos de inconformidad y revisiones de auditoría, por resolución judicial, o cuando medien razones fundadas relativas a la seguridad pública, seguridad nacional o salud pública, e internamente en los términos establecidos en la materia; además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos Identificativos: Fecha y lugar de nacimiento, nombre, género, nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes/Alta de Hacienda, fotografía, firma autógrafa, Clave Única de Registro de Población, domicilio particular, teléfono particular; Datos electrónicos: correo electrónico no oficial; Datos académicos: Cédula Profesional (número de cédula), títulos (nivel de estudios), currícula (experiencia académico y laboral y recomendaciones); y Datos patrimoniales: Datos fiscales (Pago de impuestos federales, carta de impuestos locales), formato de banca electrónica, estado de cuenta bancaria y garantías; los cuales tendrán un ciclo de vida de 11 años o más.

El responsable del Sistema de Datos Personales de Proveedores y Prestadores de Servicios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal es el Contador Público Alejandro González Malváez y Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ubicada en calle Canela número 660, Colonia Granjas México, Código Postal 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México con número telefónico 5141 0300, extensión 5204, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico transparencia@invi.cdmx.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (56364636)

Los datos marcados con (*) son de carácter obligatorio y sin ellos no podrá completar la formalización del contrato correspondiente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. Así mismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley.

Nombre y firma

AGM/DJBC/EZE/sgl



ANEXO 6

FORMATO DE BANCA ELECTRONICA
(INFORMACIÓN PARA DEPOSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)

* ESTE FORMATO DEBE SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO); DEBERA SER REQUISITADO EN MAQUINA DE ESCRIBIR, NO SE ACEPTARAN CUENTAS DE CREDITO, AHORRO, INVERSION INMEDIATA, ETC. UNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PRESTADOR

NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJA SU CUENTA DE CHEQUES

NUMERO DE CTA. DE CHEQUES PARA DEPOSITO INTERBANCARIO

CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE)

11 DÍGITOS

18 DIGITOS

CLAVE DE SUCURSAL

CLAVE DE PLAZA

NOMBRE DE PLAZA BANCARIA

GENERALES DEL PRESTADOR

RFC

SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS

DOMICILIO COMPLETO

CONTACTO PARA CONSULTAS

TELEFONO

PRESTADOR

REVISO

(Para ser llenado por personal del Instituto de Vivienda del Distrito Federal)

FIRMA

FIRMA

NOMBRE

NOMBRE

CARGO

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

A VISO DE PRIVACIDAD: El Instituto de Vivienda del Distrito Federal con domicilio en calle Canela número 660, Colonia Granjas México, Código Postal 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores de Bienes y Servicios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal con fundamento en [la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, 16 y 134; Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal artículo 14 Ter; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículo 6; Ley de Archivos para el Distrito Federal, artículo 61; Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, artículo 47, Fracción IV; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal; y Circular Uno, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Organos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal"]

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo la formalización de las relaciones contractuales entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal con los proveedores de bienes y servicios, en los términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los usos que se le dará a los datos personales recabados será para la revisión y dictaminación del cumplimiento de la documentación legal y administrativa, así como su integración al expediente del contrato adjudicado, y podrán ser transmitidos a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en caso de recursos de inconformidad y revisiones de auditoría, por resolución judicial, o cuando medien razones fundadas relativas a la seguridad pública, seguridad nacional o salud pública, e internamente en los términos establecidos en la materia; además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales. **Datos identificativos:** Fecha y lugar de nacimiento, nombre, género, nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes/Alta de Hacienda, fotografía, firma autógrafa, Clave Única de Registro de Población, domicilio particular, teléfono particular; **Datos electrónicos:** correo electrónico no oficial; **Datos académicos:** Cédula Profesional (número de cédula), títulos (nivel de estudios), currícula (experiencia académica y laboral y recomendaciones); y **Datos patrimoniales:** Datos fiscales (Pago de impuestos federales, carta de impuestos locales), formato de banca electrónica, estado de cuenta bancaria y garantías, los cuales tendrán un ciclo de vida de 11 años o más

El responsable del Sistema de Datos Personales de Proveedores y Prestadores de Servicios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal es el Contador Público Alejandro González Malváez y Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ubicada en calle Canela número 660, Colonia Granjas México, Código Postal 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México con número telefónico 5141 0300, extensión 5204, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/), o en el correo electrónico transparencia@invi.cdmx.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TFI-INFO (56364636)

En términos de lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, manifiesta su autorización para que sus datos personales sean públicos

Si No

NOMBRE

FIRMA

AGM/DJBC/EZE/sgl



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE
VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL"

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DEL 2019

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN EL
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

3.1.2 c). POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-003-2019, MI REPRESENTADA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE QUE NI SUS SOCIOS O DIRECTIVOS, NI SUS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS TIENEN LAZOS DE CONSAGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, NI RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXII Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA
R.F.C.
Correo electrónico

AGM/DJBC/EZE/sgl



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE
VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL"

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DEL 2019

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN EL
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

3.1.2 D). POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-003-2019, MI REPRESENTADA RECONOCE Y ESTA DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS NUMERALES DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO DE LAS PRECISIONES, ACUERDO Y TODO LO ASENTADO EN EL O LAS ACTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA
R.F.C.
Correo electrónico

AGM/DJBC/EZE/sgl



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE
VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL"

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DEL 2019

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN EL
INSITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

3.1.2 E). POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-003-2019, MI REPRESENTADA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA OFERTAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA
R.F.C.
Correo electronico

AGM/DJBC/EZE/sca



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE
VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL"

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DEL 2019

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN EL
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

3.1.2 F). POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-003-2019, MI REPRESENTADA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO TENER ADEUDO O CUENTA PENDIENTE CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA
R.F.C.
Correo electrónico

AGM/DJBOREZE/sgj



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE
VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL"

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DEL 2019

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN EL
INSITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

3.1.2 G). POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-003-2019, MI REPRESENTADA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA
R.F.C.
Correo electronico

AGM/JBC/EZE/sgl



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE
VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL"

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DEL 2019

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN EL
INSITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

3.1.2 I). POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-003-2019, MI REPRESENTADA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE OTORGO SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO DE LA **PUBLICACIÓN O NO PUBLICACIÓN** DE SUS DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 9, 10, 12 Y 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTENDIENDOSE POR DATOS PERSONALES LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA MISMA LEY.

ATENTAMENTE

REPRESENTENTE LEGAL
EMPRESA
R.F.C.
Correo electronico

AGM/DJBC/EZE/sja